



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 184

---

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ROSA DELIA BLANCO TERÁN

Sesión núm. 9

celebrada el jueves 18 de diciembre de 2008

---

Página

---

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora secretaria de Estado de Cooperación Internacional (Rodríguez Ramos), para informar sobre la elaboración del proyecto del Plan director de la cooperación española 2009-2012. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/000383.) . . . . .

2

### **Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, abrimos la sesión de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo con la comparecencia de la secretaria de Estado de Cooperación Internacional, para informar sobre la elaboración del proyecto del Plan director de la cooperación española 2009-2012. Es una comparecencia a petición del propio Gobierno. En primer lugar, quiero darle la bienvenida y agradecer a la secretaria de Estado que haya pedido su comparecencia. Creo que es muy importante la comparecencia de hoy, todos sabemos lo que significa un plan director. Soy consciente de que hemos terminado el último día de Pleno después de una semana difícil, así que si entre todos hacemos un esfuerzo, nos ceñiremos a los tiempos y entonces ustedes podrán comenzar a descansar. Señora secretaria de Estado, tiene usted la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez Ramos): Muchas gracias, presidenta.

Señorías, es un placer volver a comparecer ante esta Comisión por tercera vez desde que fui nombrada secretaria de Estado de Cooperación Internacional. Como recordarán, la última vez que lo hice, el 16 de octubre, me comprometí con todos ustedes a traer el proyecto del plan director a esta Cámara a fin de poder recoger sus sugerencias y observaciones antes de que sea aprobado por el Consejo de Ministros. Como también me han oído decir en otras ocasiones, soy muy consciente del trabajo y del papel fundamental que desempeña esta Comisión de Cooperación. Por este motivo, no hemos querido limitarnos a remitir el Plan director de la cooperación una vez aprobado para su dictamen, sino que he querido presentarlo hoy cuando el documento está lo suficientemente avanzado, pero aún abierto a poder integrar elementos que lo mejoren y que nos sugieran los actores de la cooperación española y, por supuesto, esta Comisión.

Nos encontramos ante el documento que establece los principales lineamientos de nuestra cooperación en el periodo 2009-2012 de una política que, siempre lo hemos dicho, hace del consenso generado en torno a la misma uno de sus principales valores. A la búsqueda de este consenso responde el proceso de elaboración del proyecto del plan director que hoy tengo la satisfacción de presentar. Así, ya antes del verano existía un primer documento preliminar que fue debatido en el seno de la Administración General del Estado, lo que ha permitido integrar las distintas visiones en relación al mismo. Ello resulta fundamental cuando queremos evolucionar de una política de cooperación a una política integral para el desarrollo, que requiere la articulación de todas las políticas y la coherencia entre todas ellas para buscar resultados en la reducción de la pobreza. Y prueba de ello es que este plan será también discutido en la Comi-

sión Delegada del Gobierno para la Cooperación al Desarrollo que se celebrará la primera quincena de enero.

Fruto de este debate en la Administración General del Estado fue el primer borrador del plan que se remitió a ministerios, comunidades autónomas, entidades locales, ONG para el desarrollo, sindicatos, organizaciones empresariales, universidades, centros de investigación académicos, etcétera. Para canalizar la participación, además de haberse analizado las aproximadamente 120 aportaciones escritas provenientes de todos estos actores, entre el 20 de octubre y el 11 de noviembre se celebraron 21 talleres de trabajo para discutir los aspectos más relevantes del plan, en los que participaron más de 425 personas, así como reuniones bilaterales con todos los actores que lo han solicitado.

El resultado de este intenso proceso de participación y consulta es el segundo borrador del plan, que es el que se está discutiendo actualmente y que ha sido remitido a todas SS.SS. junto con un documento, mucho más reducido, que recoge las líneas maestras del plan y que facilita la difusión de las principales directrices de la política de desarrollo en los próximos cuatro años. El plazo para que los distintos actores realicen sus aportaciones al segundo borrador concluirá el 9 de enero y, tras ello, se elaborará la propuesta definitiva del plan director, que será la que se someta a informe de las comisiones interterritorial e interministerial y del Consejo de Cooperación al Desarrollo, antes de su definitiva aprobación por el Consejo de Ministros a mediados del mes de febrero y de su posterior remisión a esta Cámara para su dictamen. Como podrán comprobar, no hay política pública en la que se haga un esfuerzo tan grande de participación y concertación. Este es, sin duda, uno de los rasgos característicos, una de las señas de identidad de la política de cooperación al desarrollo de España.

Señorías, en el periodo 2009-2012 se deberán intensificar los esfuerzos para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, en un momento en el que, además, se afrontan retos globales como el cambio climático, la crisis alimentaria, la crisis comercial o la crisis financiera que afectan de manera especial a los más pobres. Nadie puede poner en duda la voluntad del Gobierno de España de aumentar el volumen de nuestra ayuda oficial al desarrollo. Como se ha puesto recientemente de manifiesto, España es el país de la OCDE que más ha hecho crecer su ayuda oficial al desarrollo en 2007. Por eso seguimos avanzando de manera sostenida hacia el objetivo del 0,7 por ciento de nuestro PIB, con el hito intermedio del 0,56 por ciento del PIB dedicado a la ayuda oficial al desarrollo en 2010. No sirven excusas, la ayuda a los países más pobres no debe estar condicionada por los problemas económicos globales. No podemos aparcar el problema del desarrollo hasta que nos encontremos de nuevo en una etapa de crecimiento económico expansivo en los países desarrollados. España quiere demostrar al resto de donantes que es posible incrementar la ayuda oficial al desarrollo en las

actuales circunstancias, manteniendo además el incremento en la calidad de nuestra ayuda. Pero además, señorías, estamos firmemente convencidos de que la crisis global abre oportunidades y que la reducción de la pobreza y el logro de los objetivos del desarrollo del Milenio es también una política contra la crisis. La humanidad no puede permitirse despreciar recursos tan importantes como el que más de mil millones de personas estén en el umbral de la pobreza o la destrucción sistemática de los recursos naturales de la mitad del planeta para beneficio de unos pocos.

El plan director que hoy presentamos queremos que sea el plan director de la eficacia y de la calidad de la ayuda, lo que supondrá la adaptación de nuestra cooperación a los requerimientos marcados en la Declaración de París, la Agenda de acción de Accra y el código de conducta de la Unión Europea. Para ello, será necesario continuar con la reforma iniciada en el ciclo anterior con el propósito de incrementar las capacidades humanas e institucionales. También será este plan director 2009-2012 el plan de la gestión para los resultados. Es un compromiso de la Declaración de París y de la Agenda de acción de Accra, y consiste en orientar nuestra política de cooperación hacia la obtención de resultados, hacia lo que puede cambiar la vida de la gente, de las personas para las que trabajamos.

La política de cooperación quiere contribuir de forma cualitativa y cuantitativa a los logros del desarrollo social y económico de los países socios en los que trabajamos. En este contexto será especialmente relevante la rendición de cuentas, estableciéndose en el plan distintas medidas en diferentes niveles, con cada país socio y a escala internacional. Resulta fundamental avanzar y consolidar la política de seguimiento y evaluación. Nos proponemos avanzar hacia un sistema integral de gestión del conocimiento que proporcione la información apropiada sobre el conjunto de la cooperación española y que ello nos permita tomar decisiones cada vez más ajustadas y eficaces, incorporando una cultura de mejora continua de nuestro sistema.

Se trata, señorías, y quiero decirlo al principio de mi intervención, de un plan muy innovador y muy ambicioso, como no podía ser de otra manera después de los grandes avances de los últimos años y ante la perspectiva de un incremento continuado de los recursos dedicados a la cooperación al desarrollo. Debido precisamente a su ambición, representa un desafío sin precedentes para un sistema al que el plan plantea objetivos que en ocasiones son difíciles de alcanzar. El esfuerzo para lograrlo va a tener que ser grande, las dificultades para cambiar rutinas, culturas, sistemas y procedimientos son a veces mucho más costosas que incrementar nuestros propios presupuestos dedicados a la cooperación. Además, en el presente periodo España va a reafirmar los distintos compromisos adquiridos en la denominada Agenda Internacional del Desarrollo, fundamentalmente con el cumplimiento de los objetivos del desarrollo del Milenio, con los principios ya mencionados sobre la eficacia de

la ayuda, con el consenso europeo sobre el desarrollo y con el consenso de Monterrey ratificado recientemente en la reunión de Doha. De igual manera, España mantiene una postura clara en un momento en el que se cuestiona la actual arquitectura para la gobernanza global y apuesta por un sistema más democrático y por el fortalecimiento del enfoque multilateral en el tratamiento de los problemas del desarrollo. La cooperación española afronta, por tanto, retos de gran envergadura en un entorno cambiante, lo que nos exige la reforma de la actual Ley de Cooperación de 1998, que se llevará a cabo en este periodo.

Señorías, no partimos de cero para realizar este trabajo. La Ley de Cooperación de 1998 nos ha dado a todos un marco de referencia que nos ha permitido seguir un rumbo adecuado más allá de las coyunturas. El plan director 2005-2008 ha contribuido decisivamente a reformar y consolidar la política de cooperación como una política de Estado y ha sentado las bases para la actuación en los próximos años. No tiene sentido, por lo tanto, cambiar las prioridades de nuestra política, y menos aún cuando todos estamos de acuerdo, tal y como quedó reflejado en el Pacto de Estado contra la pobreza, suscrito ya hace casi un año por todos los partidos políticos con representación parlamentaria a iniciativa de la Coordinadora de organizaciones no gubernamentales de desarrollo de España. Sin embargo, somos conscientes de que aún hay mucho que mejorar y en ello nos vamos a volcar en estos cuatro años. Y no vamos a guiarnos por intuiciones a la hora de decidir qué tenemos que cambiar, sino que trataremos de seguir las recomendaciones del examen del CAD de 2007 y de los informes del Consejo de Cooperación al Desarrollo de España. Por primera vez el plan director que hoy presentamos en esta Cámara incluye una evaluación del anterior e incorpora las lecciones aprendidas y sus recomendaciones.

Bases de una política común para el desarrollo. El plan director 2009-2012 parte de unos principios y enfoques desde los que se aborda el desarrollo y la lucha contra la pobreza como un proceso complejo y multidimensional. Concibe el desarrollo como un derecho. Esto implica que se tengan oportunidades para elegir y libertad para ejercer. Supone no solo su reconocimiento, sino el empoderamiento de las personas. Cobra aquí especial importancia el papel de las mujeres, el ejercicio de los derechos y el reconocimiento de los derechos de las mujeres, un fin en sí mismo además de un medio para la plena consecución de nuestros objetivos de desarrollo. Es crucial también otorgar prioridad a los intereses de las personas excluidas. Por ello se apuesta por el apoyo a las políticas públicas de los países socios. Además, el plan director establece como fundamento de nuestra acción una serie de valores basados en el sistema de derechos humanos, como la libertad, la responsabilidad, la igualdad o el diálogo, entre otros.

El plan director apuesta por la consecución de sus objetivos, estableciendo siete ámbitos estratégicos de actuación. El primero de estos ámbitos es la asociación

en el terreno como elemento clave para una ayuda eficaz y de calidad. España entiende que la agenda de la eficacia de la ayuda debe ser un proceso de liderazgo democrático y local, en el que participen todos los actores de los países socios de forma amplia. Señorías, no hay desarrollo que pueda ser impuesto desde el exterior. El desarrollo es una responsabilidad compartida. La asociación en el terreno supone la mejora de la concentración sectorial en el diálogo con el país socio y con el resto de donantes; el empleo de marcos de desembolso plurianuales; la utilización creciente de la ayuda programática; el uso como primera opción de los sistemas nacionales de los países socios; la aplicación de condicionalidades basadas en avances en la reducción de la pobreza; el logro de avances en la desvinculación de la ayuda; una eficaz división del trabajo entre los donantes, y el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de rendición de cuentas.

El segundo ámbito estratégico tiene que ver con el multilateralismo activo y eficaz. En el periodo 2009-2012 España continuará su apuesta reforzando los recursos humanos y organizativos para la mejora de la gestión, seguimiento y evaluación de los fondos. Señorías, no es que queramos un control efectivo de los fondos que aportamos, es que estamos absolutamente convencidos de que podemos aportar capacidades y criterio a la eficacia de los fondos y organismos multilaterales en donde los depositamos. Ello supone que se mejorará la concentración y selectividad de la ayuda multilateral; se reforzará la efectividad de los organismos multilaterales, mediante una ayuda más estratégica, menos marcada y más previsible, pero con una mayor rendición de cuentas; se potenciará la complementariedad y la sinergia sobre el terreno de la ayuda bilateral y la multilateral. El plan, además, identifica entre sus prioridades en este ámbito colaborar en la reforma del sistema de desarrollo de Naciones Unidas, estrechar las relaciones con las instituciones financieras multilaterales, aumentar la cooperación con los organismos regionales y, por supuesto, reforzar nuestra implicación en la política de desarrollo de la Unión Europea, teniendo además en cuenta que durante el periodo de vigencia de este plan España ejercerá la Presidencia de la Unión Europea en 2010. En aras de la transparencia y de la rendición de cuentas, el Gobierno elaborará un informe anual de acción multilateral en el que se dará cuenta de las actuaciones y desembolsos realizados y que será presentado y debatido en esta Cámara.

El tercero de los ámbitos estratégicos hace referencia a la coherencia de políticas para el desarrollo, que será uno de los retos prioritarios en este periodo. Asumimos el compromiso del consenso europeo de desarrollo de que las políticas diferentes de la de ayuda al desarrollo contribuyan también de manera decisiva a que los países socios alcancen su desarrollo social, económico y democrático. Somos conscientes de que la coherencia de políticas para el desarrollo es un gran reto porque supone aunar intereses en ocasiones diferentes y diversos. No

nos debemos engañar, esta es una de las tareas más difíciles de lograr que plantea como objetivo el Plan director de la cooperación española 2009-2012. Para ello vamos a potenciar el papel de la Comisión delegada de la cooperación para el desarrollo y esperamos que su trabajo, su función, sea especialmente relevante. Asimismo queremos impulsar distintas medidas, entre ellas la creación de grupos de trabajo específicos en el seno de la Administración General del Estado y esperamos también que de acuerdo con lo establecido en el pacto de Estado, en sede parlamentaria se pueda constituir el intergrupo parlamentario para la coherencia de políticas para el desarrollo.

El cuarto ámbito estratégico es la educación para el desarrollo, que promueva una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad a través de conocimientos, actitudes y valores. Para ello claramente el Plan director de la cooperación 2009-2012 apuesta por la incorporación de la educación para el desarrollo en el sistema educativo reglado.

El quinto ámbito estratégico se refiere a la investigación, la innovación y los estudios sobre el desarrollo, porque uno de los requisitos esenciales para poder llevar a cabo una política de desarrollo de calidad es disponer de personal investigador y centros de investigación sobre el desarrollo. Por este motivo se desarrollará una política para la promoción de la investigación e innovación y los estudios sobre desarrollo que permita ampliar y consolidar nuestra base de personal investigador y centros de investigación especializados y de calidad. Como ya señaló el CAD la dotación y adecuada gestión de recursos humanos resulta imprescindible para mantener unos niveles de calidad adecuados.

Por este motivo el sexto ámbito estratégico es el fortalecimiento de las capacidades institucionales y humanas. En este ámbito se plantearán medidas tendientes a lograr la profesionalización y la estabilidad necesaria de los recursos humanos de la cooperación española. Además y en el plano institucional, en el periodo 2009-2012 se consolidará la reforma de la Aecid iniciada en el ciclo anterior, promoviéndose medidas destinadas al mejor desarrollo de su trabajo en el marco de la agenda de la eficacia y trabajando para conseguir una descentralización que nos permita una mayor agilidad y flexibilidad en la toma de decisiones en el terreno, así como la puesta en marcha de un sistema de movilidad de sus profesionales entre la sede y la red exterior.

Para concluir con los ámbitos estratégicos me referiré a la coordinación y complementariedad de actores. Señorías, de todos son conocidas, y así lo señala el examen del CAD de 2007, las ventajas que conlleva la pluralidad de actores de nuestro sistema de cooperación, pero también los riesgos de dispersión de la ayuda que esto implica. Por este motivo el plan director apuesta por la construcción de una política pública común de cooperación para el desarrollo sobre la base del consenso, lo que exige avanzar en la coordinación y por tanto en la complementariedad de las acciones. En este marco se

plantean medidas institucionales y políticas como la creación de una conferencia sectorial de políticas de desarrollo, que elevará al máximo nivel la discusión sobre la cooperación y que permitirá tomar medidas e impulsar políticas que sean un salto en la coordinación y complementariedad de nuestro sistema. Pero donde vamos a pasar la prueba de fuego de esta voluntad común de coordinación es en los países, en el terreno, donde se comprobará la apuesta por reforzar la coordinación en el marco de la estrategia común de asociación con el país. Para ello, las oficinas técnicas de cooperación serán un elemento clave para facilitar la coordinación y la complementariedad, actuando como punto focal de la acción común de todos.

Prioridades horizontales, sectoriales y multisectoriales. Las prioridades horizontales del plan director son la lucha contra la pobreza, la gobernabilidad democrática y la promoción de los derechos humanos, el género en desarrollo, la sostenibilidad medioambiental, la consideración de la dimensión cultural y el respeto a la diversidad. Estos ejes transversales están recogidos en convenciones, declaraciones y tratados internacionales. El plan director establece pautas para lograr su incorporación real y efectiva a las actuaciones de la cooperación española.

En cuanto a las prioridades sectoriales, el plan director identifica un total de nueve. Quisiera destacar las novedades con respecto al plan director anterior. En primer lugar se incorporan el desarrollo rural y la lucha contra el hambre. La crisis alimentaria ha puesto de relieve que es urgente revertir una tendencia que ha llevado a que el porcentaje de recursos de ayuda oficial al desarrollo dedicados a la agricultura haya pasado de un 18 por ciento en 1979 a un 3,4 por ciento en 2006. La crisis alimentaria ha puesto de manifiesto que es necesario cambiar esta política, que es necesario corregir los errores cometidos, que es necesario incrementar presupuestos y recursos para las políticas de seguridad alimentaria y también cambiar el contenido de nuestras políticas. El agua y saneamiento vuelve a considerarse como un sector social básico. La meta 10 de los objetivos de desarrollo del Milenio —reducir a la mitad en 2015 la proporción de personas sin acceso al agua potable y al saneamiento básico— está, señorías, a fecha de hoy, muy lejos de conseguirse. La cooperación española reconoce la relevancia del crecimiento económico para la reducción de la pobreza y articula en este plan director una intervención seria en esta dirección, dotándose de los instrumentos más adecuados para conseguir este objetivo. Se incluye por primera vez el cambio climático; son los más pobres los más vulnerables a los efectos de la degradación medioambiental. Se incluye la ciencia, la tecnología y la innovación, que tienen un importante efecto multiplicador en sectores como la salud, la agricultura, la lucha contra el hambre o contra el cambio climático. Por último el plan director incorpora también por primera vez un apartado dedicado a la migración y el desarrollo. La realidad del fenómeno migratorio se ha

hecho presente con enorme fuerza en un corto periodo de tiempo. La cooperación ha logrado definir un discurso y una política que le permite abordar la migración como un proceso que puede tener incidencia positiva, no solo en nuestro desarrollo sino también en el de los países de origen, y desde este enfoque trabaja el plan director.

Otras prioridades sectoriales son la gobernabilidad democrática —aunque figuraba en el segundo plan director, ahora tiene un peso y una capacidad articuladora de otras políticas mayor y en muchos países se convierte en la pieza clave de las políticas de desarrollo—; los servicios sociales básicos, incluyendo la educación y la salud, y la cultura y el desarrollo. Quisiera citar explícitamente el género en desarrollo. No podemos pasar sin detenernos en el papel que el género tiene en este plan director, donde figura como una prioridad horizontal y como una prioridad sectorial. Se identifica un alto compromiso presupuestario porque se parte de la firme convicción de que es una de las claves de la lucha contra la pobreza y a favor del desarrollo de los países socios con los que trabajamos. La mujer es figura clave en las sociedades en vías de desarrollo, tanto con relación a la familia como a la economía. Una política adecuada de género es la mejor garantía para un resultado eficaz de nuestra ayuda al desarrollo.

Un tercer grupo señorías, lo constituyen las prioridades multisectoriales. La cooperación española quiere prestar una especial atención a aquellos grupos que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad y que sufren procesos más acusados de exclusión y marginación social. Entre ellos están, sin duda, la infancia y la juventud, los pueblos indígenas y la población afrodescendiente. Además de estas prioridades horizontales, sectoriales y multisectoriales, el plan director dedica capítulos específicos a la acción humanitaria, en atención a las especificidades que presenta, y a la construcción de la paz, que se considera un pilar fundamental de las actuaciones de la cooperación española.

Finalmente, señorías, voy a referirme a las prioridades geográficas que presenta el borrador del plan director 2009-2012. Para la determinación de las prioridades geográficas, el plan director parte, en primer lugar, de la necesidad de buscar la mayor eficacia de la ayuda, lo que supone aplicar las pautas internacionales a las que antes me he referido, entre ellas, las derivadas del código de conducta de la Unión Europea sobre complementariedad y división del trabajo. Ello ha comportado cuatro criterios básicos. En primer lugar, la progresiva concentración de recursos en países menos avanzados. En segundo lugar, la concentración de la ayuda en un número limitado de países y sectores, algo que ha motivado la reducción del número de países priorizados para la cooperación española, pasando de cincuenta y seis en el plan director 2005-2008 a cincuenta en el que hoy presentamos. En tercer lugar, la orientación de la ayuda de los donantes hacia aquellas áreas en las que presentan una ventaja comparativa. Y, en cuarto lugar, el compromiso con los Estados en situación de fragilidad. Por todo

ello, el plan director define como criterios para la selección de las prioridades geográficas los siguientes: los indicadores de desarrollo del país, orientando la ayuda hacia los países y regiones con mayores niveles de pobreza y exclusión, países menos adelantados, países de bajo ingreso y países de renta media baja; la presencia y articulación de la cooperación española en el país; el potencial de país como socio y la posición relativa de la cooperación española respecto a otros donantes.

En función de la aplicación de estos cuatro criterios, hemos establecido tres categorías de países en los que se prioriza la actuación del plan director. Un grupo A, integrado por países de asociación amplia, un total de veintitrés países en los que las oportunidades existentes justifican el establecimiento de un marco de asociación a largo plazo. Un grupo B, integrado por países de asociación focalizada, un total de catorce países en los que se trabajará con una máxima concentración sectorial y con un uso selectivo de los instrumentos de cooperación. Y un grupo C, de consolidación de logros de desarrollo, formado por trece países con los que se trabajará mediante el fortalecimiento de políticas públicas inclusivas, la promoción de la cooperación sur-sur, la cooperación triangular y la provisión de bienes públicos globales.

Además de la selección de estas categorías y de los países que la integran, el plan director establece los siguientes criterios de concentración de la ayuda. Dos terceras partes del total de la ayuda oficial al desarrollo de España, especificada geográficamente, se dirigirán a países del grupo A, los que hemos denominado anteriormente países de asociación amplia, un total de veintitrés países. El 85 por ciento, como mínimo, de la ayuda oficial al desarrollo se dirigirá a los grupos A y B, asociación amplia y atención focalizada. Este es el plan director que confirma a América Latina como región prioritaria de la cooperación española, pero redobla su apuesta por África. Quiero destacar que el plan director actúa en catorce de los treinta países más pobres del mundo, el número más alto de la historia de la cooperación española, y una muestra inequívoca de la orientación de lucha contra la pobreza del plan director que hoy presento. En los países del grupo A se buscará una concentración sectorial siguiendo el código de conducta de la Unión Europea. Finalmente, y para concluir lo relativo a las prioridades geográficas, el plan director entiende que algunas iniciativas requieren de un tratamiento sectorial y/o regional, por lo que se recoge el apoyo a organizaciones regionales en América Latina y África, además de establecer, por primera vez, a África occidental como región prioritaria para la cooperación española.

Para concluir esta presentación del proyecto del plan director, me referiré brevemente al resto de contenidos, entre los que debe mencionarse, en primer lugar, el capítulo de instrumentos, donde figuran algunos que podríamos denominar clásicos junto a otros más innovadores, como la cooperación delegada, la cooperación

triangular, la cooperación sur-sur y las alianzas público-privadas. Para nosotros, los instrumentos son fundamentales, pero son eso, instrumentos de la política de cooperación, es decir, que debemos seguirlos, mejorarlos, adaptarlos o modificarlos si fuese necesario, ninguna posición reverencial hacia los mismos. Queremos que sean útiles a los objetivos que nos hemos planteado en este plan.

He mencionado algunos instrumentos importantes, pero quiero añadir que como SS.SS. habrán podido comprobar —puesto que les hemos entregado previamente los documentos— también se contemplan en este plan director 2009-2012 los nuevos instrumentos de ayuda que sustituirán al actual FAD, Fondo de Ayuda al Desarrollo, cuando se produzca su modificación legislativa. Por lo tanto, se cita ya el nuevo Fonprode y el FIEM o, en todo caso, los instrumentos que sustituyan al FAD después de que la reforma legislativa se haya tramitado en esta Cámara. Finalmente, acompañan al texto distintos anexos, entre los que debe destacarse el hecho de que por primera vez en un plan director de la cooperación española se incluye un marco de resultados, con metas e indicadores para facilitar su seguimiento y evaluación.

Señorías, concluyo ya la exposición de las principales líneas del plan director. Como habrán podido comprobar, se trata de un plan ambicioso, sólido y elaborado con rigor técnico. Sé que muchas de las cuestiones que en él se recogen necesitarían una exposición más detallada, pero ello requeriría de mucho más tiempo del que disponemos. Por ello, estaré encantada de responder a todas sus preguntas y por supuesto de debatir con ustedes de cuantos aspectos del plan consideren necesario. Estoy segura de que su estudio, la discusión que tengamos en esta Comisión, así como cuantas aportaciones puedan presentar, contribuirán a enriquecer este plan, que no es el plan de la Secretaría de Estado de Cooperación ni del Gobierno, sino que queremos que sea el Plan de la cooperación española, en la que esta Comisión, como dije al principio de mi intervención, desempeña un papel fundamental y primordial.

Muchas gracias, señorías, por la atención que me han prestado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora secretaria de Estado, por la síntesis y el esfuerzo que ha hecho, porque efectivamente en poco tiempo ha podido explicar bastante bien todas las líneas. Seguidamente, tienen la palabra los portavoces, de menor a mayor. Por tanto, en primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Vasco, el señor Esteban, por un tiempo de diez minutos. Rogaría a los portavoces que se intentaran ceñir lo más posible al tiempo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señora secretaria de Estado, por la presentación de un documento que efectivamente todavía no es definitivo y es de agradecer que se traiga a la Comisión en este momento. La

valoración de nuestro grupo es positiva como documento genérico. Se ha hecho el esfuerzo de dar una vuelta de tuerca más a las políticas que ya supusieron un paso importante en la legislatura anterior, pero da la sensación de que es un documento en el que fuéramos a poner lo más *in* de lo *in*, lo más nuevo, los instrumentos más novedosos, absolutamente todo lo que haya surgido en los últimos años vamos a plasmarlo como si fuéramos a hacer literatura, y la duda que se nos plantea —supongo que también la tendrá la propia Administración hasta cierto punto— es si va a haber capacidad para que sea algo más que literatura, para que se puedan implementar muchos de los aspectos que aparecen aquí. Para empezar, a nosotros —y la duda va unida a esto— nos parece muy positivo el compromiso periódico de evaluación, además planteándolo como un instrumento fundamental a la hora de ir adecuando políticas a futuro. Era algo que hemos comentado todos los grupos. Nos parece muy necesario y muy valiente que se plantee dentro del documento. Tengo dudas de que estemos capacitados o de que la Administración esté capacitada en estos momentos para que esos instrumentos de evaluación puedan llevarse a cabo de una manera eficaz no solo en cuanto a número, a cantidad de la estructura, sino a la especialización, porque estamos hablando efectivamente de nuevos instrumentos, de apoyos programáticos, de una cooperación a la que hasta ahora no estábamos acostumbrados y a la que evidentemente los agentes de la cooperación se van adaptando, pero ciertamente exige una especialización que habrá de aplicarse en el próximo año si es que se quiere implementar ya.

Hablábamos de nuevos instrumentos y hay cosas interesantes. Por ejemplo, cuando se habla de cooperación delegada, es evidente que sí hay una serie de países —el grupo norte— que tienen unos modelos, unos esquemas, una forma de pensar, unos valores que son compartidos y, por lo tanto, esa colaboración empieza a convertirse en algo mecánico y sencillo. ¿España está pensando en crear un grupo, en unirse a un grupo, o qué tipo de valoración de futuro hace, cooperación delegada con quién, para qué, con qué objetivos? Porque supongo que tampoco se plantea por parte de la Administración hacerlo con quien le venga bien según en qué momento. No, tendríamos que encontrar unas formas de hacer, un campo común de juego, de desarrollo de esa cooperación, de valores, etcétera. Me parece que es un poco arriesgado, también dentro de los instrumentos, que aparezcan Fonprode o FIEM, como si fueran algo que ya está ahí. No sé si esto es un ejercicio de rapel, como si esto estuviera ya hecho. La verdad es que el hecho de que aparezcan los instrumentos con esa rotundidad y con esa definición cuando ni siquiera hay —no sé si hay un anteproyecto— un texto presentado en la Cámara no sé si es un tanto arriesgado, pero para valorar lo que puede suponer el plan director sería importante saber cómo van a estar definidos los instrumentos y cuál va a ser el texto. Por lo tanto, hay un solapamiento que quizá debería haber sido al revés, en cualquier caso, y con eso no estoy

manifestando mi oposición a que el instrumento del FAD se renueve y se modifique, ni muchísimo menos.

En cuanto a los actores de la cooperación, se amplía la nómina también y me parece correcto. Hacer una relación más extensa abre las posibilidades, pero se habla también del sector empresarial. Creo que sí puede hacerse cooperación a través del sector empresarial, pero de una manera medida, controlada, siendo realistas. Está bien hablar de viveros, de alianzas empresariales y con países, pero a veces me pregunto si desde ese sector, en vez de hacer cooperación, no se podría empezar por no destruir cosas que queremos construir con la cooperación. Con esto quiero decir que igual —no sé si el plan sería el instrumento adecuado— se podría buscar una fórmula. Quizá deberíamos plantearnos hacer un seguimiento de oficio de las políticas de empresas que degradan muchos valores que ponemos como importantes, como fundamentales, incluso en el plan director, en nuestros objetivos de cooperación: empresas que pueden atentar contra el medio ambiente sin muchos escrúpulos, que irrumpen en la cotidianeidad, en la cultura y en la cohesión de grupos indígenas, por ejemplo. Todos sabemos que hay empresas españolas que han sido señaladas en estos términos. No sé —lo apunto como una sugerencia— si se podría abordar que la Administración y la cooperación española en general estuvieran vigilantes, que hicieran un seguimiento de las políticas del sector privado que afectan a los objetivos de la cooperación española, porque si no va a parecer que estamos poniendo de un lado lo que rompemos por el otro. Insisto en que yo no estoy negando que no se puede hacer cooperación también a través de las empresas y que no haya que distinguir entre unos y otros.

En el ámbito de la coherencia de políticas, le sugeriría a la secretaria de Estado que cambiásemos un tanto los términos. Se abusa en el texto —lo tengo aquí subrayado, pero no es cuestión de mencionarlo— continuamente de la palabra coordinación. Le sugeriría que se cambiara por la palabra cooperación, entre otras cosas porque cuando se habla de una conferencia sectorial las conferencias sectoriales están basadas precisamente en la cooperación, que es lo que la legislación española, empezando por la Constitución, establece, y la coordinación tiene el significado de que alguien dirige, reúne, pero te dice por dónde hay que ir. La estructura de reparto competencial del Estado —no estoy hablando solo del ámbito de la cooperación sino en general— no es esa sino el de la cooperación. Le sugeriría que el término lo cambiase porque al final vamos a conseguir avanzar más y herir menos susceptibilidades, entre otras, las de mi grupo. Se lo dejo ahí como sugerencia. Por cierto, se hablaba de una conferencia sectorial en la que también se incluiría el nivel local. Eso, sinceramente, no me acaba de encajar. Sí creo que se constituirá, pero en el borrador, en la página 72 —tercer párrafo— se dice que se constituirá una conferencia sectorial que reúna a la Administración General del Estado, a las comunidades autónomas y a gobiernos locales que tenga por objeto la coordinación.

Me llamó la atención porque luego, es cierto, en otros párrafos se habla de que hay que distinguir muy bien el ámbito autonómico y el ámbito local. Por eso me llamó la atención esa referencia a la conferencia sectorial.

En cuanto a las prioridades geográficas, me gustaría que me pudiera aclarar algunas dudas que me surgen de la lectura del documento. Por una parte, veo —y se lo apunto porque creo que además fue un interés mostrado por la Comisión en una proposición no de ley presentada por Convergència i Unió recientemente— que brilla por su ausencia India. Ni siquiera está en el bloque C. La Comisión mostró interés —además creo que se votó unánimemente— en que en el próximo plan director apareciese ese país, sobre todo teniendo en cuenta la localización de la actividad de muchas ONG españolas, y no en India. Respecto al grupo A, me da la sensación de que Etiopía aparece de pronto. Porque con Mozambique entiendo que hay, además, una asociación e incluso una serie de programas pilotos de cooperación española, pero ¿Etiopía? ¿Me lo puede explicar? Aunque no le digo que no. En Asia y Pacífico, Filipinas y Vietnam, pues también. Lo digo comparando con India. Me pregunto si el grupo C se refiere a que son países susceptibles de recepción de AOD española o son países que se configuran como socios para la cooperación triangular, por ejemplo, promoción de la cooperación sur-sur, etcétera, etcétera. O sea, ¿los contemplamos en este plan director como *partners*, como copartícipes en nuestro trabajo, que incluso ellos puedan liderar o servir de intermediarios en la cooperación? ¿O también los estamos configurando como receptores de la ayuda? Me surge una duda. No acabo de distinguir en el texto exactamente qué es lo que se quiere decir. Asociación para la consolidación de logros. Yo ahí veo algunos países que en estas políticas triangulares —promoción de cooperación sur-sur— son vocacionales. Se me ocurren Brasil o México, de los que leo aquí. Pero luego uno se encuentra Cuba, y a Cuba no la veo yo en este plano. Sorprende también Namibia. Uno sabe las relaciones económicas fluidas que puede haber con Namibia, pero me sorprende también como un *partenaire*, un socio para este tipo de políticas. Me gustaría que nos concretase un poco más el grupo C.

Paso a otro asunto que puede parecer marginal, pero me gustaría que considerara hacer alguna mención a ello en el plan director. Usted ha subrayado —además creo que muy razonablemente y estoy muy de acuerdo— que el texto hable de género como una prioridad sectorial, como algo que debe reforzar la cooperación española y que además da base para que esa cooperación pueda ser incluso más eficaz, con lo que estoy de acuerdo. Además usted lo ha repetido en tres ocasiones, con lo cual no es que solo lo diga el texto sino que además usted quiere darle un impulso específico. Me parece muy bien. Se habla en ese ámbito no solo como prioridad sectorial, también como prioridad horizontal. A partir de Accra se empieza también a hablar de grupos excluidos. Yo me pregunto si no podríamos hacer también una mención

—porque estamos hablando de derechos humanos, de derechos humanos en general—, también como principio transversal, por ejemplo, a un colectivo que tampoco se menciona en el ámbito de la cooperación. Cuando hablamos de derechos humanos, cuando hablamos de promoción de grupos excluidos tenemos, por ejemplo, el colectivo homosexual, que en muchos países no es que solo esté marginado, sino que sufre una persecución, incluso en algunos casos legal, penal, etcétera. Quizás se podría hacer una mención —no sé dónde, podríamos discutir si en esa transversalidad o en otro apartado— a que también debemos tenerlo como referente a la hora de cooperación y a la hora de reforzar la calidad democrática de los países, de ayudas programáticas, etcétera, de los derechos humanos. También ese punto tendríamos que tenerlo en cuenta de manera especial, porque si no muchas veces dejamos las cosas en general y luego vamos a colectivos. Me parece muy bien el multisectorial —se habla, por ejemplo, del colectivo afroamericano, del indígena, y usted sabe además que uno siente debilidad por la materia indígena—, pero creo que quizá haya algunos colectivos como este, en una situación verdaderamente terrible en algunos países, que igual merecerían una mención específica en el plan director. Tampoco me quiero alargar más, presidenta. Seguiremos hablando.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Quiero agradecer también la comparecencia de la secretaria de Estado. Efectivamente, tal como recordaba el señor Esteban, el trámite de esta tarde corresponde a un compromiso político expresado por S.S. en esta Comisión hace unas semanas, respondiendo a una demanda de todos los portavoces de intentar articular un mecanismo de participación de esta Comisión en la construcción del plan director que permita que, efectivamente, la aportación del Parlamento tenga algún sentido, alguna utilidad; al margen de que luego, lógicamente, en el próximo periodo de sesiones el Parlamento deba realizar las actividades que la legislación vigente contempla. A nuestro entender, el plan director responde en su planteamiento global, filosófico, a la principal necesidad que seguramente aborda en estos momentos la cooperación española, que es la sofisticación y la complejidad. Venimos de una legislatura pasada en la que algunas de las cuestiones pendientes se habían ordenado y orientado de manera adecuada. Pero precisamente como fruto de esos avances —muy especialmente por lo que hace referencia al aumento importantísimo que la AOD ha recibido en estos años— y también del aumento de un mayor compromiso de España en el seno de los organismos multilaterales financieros, es evidente que esa cooperación exigía una mayor sofisticación y una mayor complejidad. Yo creo que, poco o mucho, el texto responde a esa idea y además con la vocación de intentar construir una polí-

tica integral de desarrollo. Mi grupo reconoce al contenido de este plan director un importante nivel de ambición desde el punto de vista de las aspiraciones que pretende construir. Al mismo tiempo, conociendo algunos de los otros borradores que precedieron al texto último que se nos envió, es evidente que también ha existido un esfuerzo de trabajo con diversos sectores de la sociedad civil para mejorar el texto. Todo ello en un marco en el que, efectivamente, todos los grupos parlamentarios suscribimos antes de las elecciones el Pacto contra la pobreza, que, lógicamente, orienta nuestras actuaciones políticas, y en el contexto también de los compromisos internacionales que se han asumido en los últimos meses, muy especialmente en París, en Accra y en Doha, y con dos compromisos políticos relevantes: el compromiso legislativo, con modificación de la Ley de Cooperación al Desarrollo, nueva ley del FAD y plan para alcanzar el 0,7 en esta legislatura. Por tanto, ambición en términos conceptuales, pero también ambición en relación con los compromisos políticos de una relevancia considerable. En una legislatura en la que el tiempo económico puede quizá no acompañar a estos compromisos, es evidente que a este borrador de plan director le falta hoy esa perspectiva económica.

Supongo que en la versión que nos toque dictaminar vamos a tener la visión de lo que implica alcanzar el 0,7 en esta legislatura desde el punto de vista del Gobierno, pero también he de decirle que si en esta legislatura vamos a continuar creciendo en ayuda oficial al desarrollo, 4.000, 5.000, 6.000 millones de euros, va a ser cada vez más relevante no solo el discurso público que tengamos en relación con la ayuda oficial al desarrollo sino también la capacidad de garantizarles a los ciudadanos, a los contribuyentes, a nuestros electores, la rendición de cuentas, la eficacia de la ayuda, la justificación del porqué de esa ayuda oficial al desarrollo. Porque quizás el riesgo que tenemos en el tiempo económico que estamos viviendo y con las cantidades de dinero que estamos planteando es que los ciudadanos nos exijan cada vez más respecto a si estamos gastando bien, si estamos gastando en lo que toca, en aquello que es prioritario, en un contexto en el que, por mucho que vivamos mejor que las poblaciones de los países en desarrollo, es evidente que para muchos cientos de miles de ciudadanos los próximos años van a ser muy duros: desempleo, debilidades de nuestro modelo social. Por tanto, seamos conscientes de que el compromiso del 0,7 exige eso, pero además exige también capacidad de decisión de la orientación del gasto del Gobierno de manera muy, muy responsable. En algunos momentos hemos tenido la sensación —la última polémica provocada en relación con las obras de Miquel Barceló en Ginebra nos daba esa sensación— de que el Gobierno tiene dinero, que hay mucho dinero y que es fácil gastarlo. Eso, en términos de lo que los ciudadanos esperan que hagamos con el conjunto de los recursos que se generan vía impuestos, creo que es absolutamente relevante. Es importante que el objetivo del 0,7 no termine haciendo perder legitimidad a las políticas de ayuda oficial al desa-

rollo. Ahí tiene usted un reto muy considerable, muy importante y nada menor.

Sobre el conjunto del texto, es evidente que en esta sesión no podemos abordar todos los aspectos. Voy a intentar hacer referencia a cinco cuestiones para trasladarle nuestra posición. A la primera se refería el señor Esteban, y es el compromiso que se aprobó en esta Comisión el pasado 4 de noviembre de incorporar a India en el próximo plan director en el marco de la aplicación de los principios de asociación para el desarrollo. Ahí hay un compromiso parlamentario votado por todos los grupos, que no hemos visto reflejado en este borrador de plan y que a nuestro entender debería reflejarse, porque ese fue el sentido de las intervenciones de los portavoces y del texto que usted conoce perfectamente y que se aprobó en esa Comisión. En materia de salud, queremos hacerle dos comentarios. En primer lugar, nos parece necesario reforzar en el plan director los compromisos en materia de investigación y desarrollo orientados a generar bienes, servicios, productos, para prevenir, tratar y diagnosticar las pandemias de la pobreza y las enfermedades olvidadas. El texto que figura en el borrador nos parece poco comprometido y poco explícito. Al mismo tiempo, también en lo que hace referencia a los partenariados público-privados, que se abordan en el texto, echamos en falta algunas de las iniciativas más relevantes en las que, poco o mucho, España está participando. Alguien preguntaba también que cómo ha desaparecido en el plan director la referencia al programa VITA, que parecía que era un buen ejemplo de cómo las diversas administraciones podían complementar sus actuaciones en este ámbito. En segundo lugar, enlazando también con las cuestiones vinculadas con migración y desarrollo, se hacen referencias a la necesidad de articular políticas que tengan en cuenta lo que se denomina fuga de cerebros, fuga de capacidades, en un momento en el que los servicios de salud exigen más médicos, más enfermeras y enfermeros, ante la realidad de la ausencia de profesionales. Se hacen planteamientos de estas características, pero tampoco ahí el plan director termina de concretar en qué orientación pretende el Gobierno dar respuesta a esas cuestiones.

En tercer lugar está el ámbito multilateral, que a mi grupo le preocupa especialmente desde dos puntos de vista. Desde el punto de vista de rendición de cuentas, es cierto que la propuesta del plan director plantea una cuestión interesante como es que el Congreso, la Comisión, efectúe ese debate, esa evaluación de la política multilateral; nos parece relevante. Nos gustaría conocer también qué quiere decir el Gobierno cuando habla de una orientación más selectiva, más estratégica; qué quiere decir eso exactamente en concreto, cuál es. Estamos de acuerdo con que seamos más selectivos y más estratégicos, pero discutamos sobre qué orientación tienen esa selección y esa estrategia. Nos preocupa también —el plan director poco o mucho también habla de ello— que se concrete poco lo que hace referencia a dotar de un papel más relevante a las misiones, emba-

jadas y representaciones permanentes de España acreditadas ante los organismos multilaterales de desarrollo, especialmente por ejemplo en algunos de los fondos temáticos que existen. Que haya un representante, un embajador, es necesario, pero ese embajador o ese representante necesita apoyos técnicos para cumplir con su función. Y es en un contexto en el que todos los actores de la cooperación manifiestan la necesidad para asumir esa complejidad y sofisticación de reforzar los aspectos técnico-políticos de la presencia en la cooperación multilateral de manera muy significativa.

Finalmente, en materia de inmigraciones, mi grupo aplaude el planteamiento que aparece en este plan director, porque hemos insistido en los últimos cinco años en la necesidad de vincular políticas de inmigración y desarrollo. ¿Qué quiere decir? Que en nuestra previsión de la política de desarrollo incorporemos la variable de inmigración. Poco tendría que discutir sobre la filosofía que usted expresa en ese texto, pero sí le digo que hablan ustedes de reforzar la cooperación y colaboración entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración y el Ministerio de Asuntos Exteriores, absolutamente de acuerdo, pero no es cuestión de que lo repitamos sino que lo hagamos. Por ejemplo, está en marcha el programa del Plan de Retorno Voluntario que ha impulsado el Ministerio de Trabajo e Inmigración y es una pena que hayamos perdido la oportunidad de vincular ese plan de retorno a los proyectos de cooperación, porque, fíjese, ese plan, que va a tener por lo que estamos viendo un éxito perfectamente describable, formaría parte de la pretensión de intentar construir una política de circularidad, una política de aprovechamiento de las capacidades de personas que se han incorporado a nuestra sociedad. Se hace referencia a la pérdida de capacidades y, por tanto, a cómo somos capaces de que las políticas de reclutamiento en determinados sectores profesionales afecten al desarrollo. Todo eso lo estamos discutiendo y el Gobierno va a aprobar el año que viene el nuevo contingente de trabajadores para el año 2009 y, por lo que estamos viendo, por ejemplo, en el catálogo de profesiones de difícil ocupación van a seguir estando médicos y enfermeras y enfermeros. Esto no es para dentro de diez años, no, es para 2009, para 2010, para 2011, que es precisamente cuando nuestros sistemas de salud van a tener necesidades en ese ámbito. La filosofía la compartimos, aunque echamos en falta en algunas de estas cuestiones cuál es el compromiso concreto. En materia de coherencia de políticas —y la gente que estuvo en la última reunión de seguimiento del Pacto contra la pobreza sabe cuál es nuestra posición y creo entender que la compartíamos—, nos parece que la idea de crear un intergrupo para abordar la coherencia de políticas no es la fórmula adecuada para dar respuesta a esa cuestión. No deja de ser sorprendente que un plan director contemple lo que es simplemente un acuerdo voluntario de diputados y diputadas de los grupos para constituir un mecanismo de coordinación, de *lobby*, alrededor de una cuestión. No deja de ser sorprendente que figure en

documento administrativo público, como es este caso. **(La señora secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Rodríguez Ramos: Estaba en el pacto.)** Estaba en el pacto, pero en la última reunión del pacto de seguimiento mi grupo y creo que las ONG y los demás grupos que asistieron estábamos de acuerdo en que esa no es la mejor manera de garantizar el avance en el seguimiento de la coherencia de las políticas. Habría que buscar otros mecanismos; y, poco o mucho, el texto del plan director permite articular mecanismos, por ejemplo, vía evaluación del informe que efectúa el Consejo de Cooperación, etcétera.

Finalmente, nos ha parecido que lo que quizá va a necesitar un trabajo más profundo es todo lo que tiene vinculación con el sector privado, con la capacidad de trabajar con el sector privado, no tan solo en la lógica del partenariado público-privado, en la previsión de los nuevos instrumentos de apoyo de alguna manera también a la presencia de la empresa española en el exterior, etcétera, sino también, por ejemplo, en dar contenido a la participación de España en la iniciativa para la transparencia en la industria extractiva. Ya se han planteado algunas iniciativas en esta Comisión que vamos a discutir en el próximo periodo de sesiones. No se trata tan solo de que España aporte dinero a esas iniciativas, sino que de verdad el Gobierno español se comprometa en ellas. Son fórmulas y mecanismos de diálogo entre el Gobierno y el sector privado para hacer frente, por ejemplo, a los riesgos derivados de la obtención de petróleo, para combatir la desgracia de haber encontrado petróleo en muchos países ni mucho menos pobres, pero sí empobrecidos por prácticas de empresas y de gobiernos. Nos parece que el plan director debería trabajar sobre eso. En todo caso, insisto en que quiero agradecerle el gesto político de hoy de transparencia y de diálogo con los grupos parlamentarios y espero que estas aportaciones de los grupos de verdad sean útiles para construir una política que, poco o mucho, todos queremos compartir.

La señora **PRESIDENTA:** A continuación tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular su portavoz el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO:** Independientemente de lo que luego diré, quiero empezar mi intervención agradeciéndole a la secretaria de Estado que comparezca hoy aquí, porque eso es recoger el sentir general de lo que empezó siendo de alguna manera una petición que el Grupo Popular ha hecho en la anterior legislatura, y que creo que ha sido también el sentir de los grupos, sobre la necesidad de que la Cámara o la Comisión pudiera conocer el plan director y luego los planes anuales de cooperación con carácter previo a la aprobación por el Consejo de Ministros e independientemente del trámite que la actual Ley de Cooperación marca, que es la necesidad de dictaminar sobre ese procedimiento. Por tanto, le agradezco que tenga la sensibilidad de comparecer y espero que acotemos el sentido de esta

comparecencia. Le agradezco esa oportunidad, que incluya a la Comisión de Cooperación entre todos los que van a ser consultados y participan en la elaboración del borrador, pero lógicamente tenemos que acotar el alcance de esta Comisión, que consiste en que podamos opinar, lógicamente, sin carácter exhaustivo sobre cada una de las partes del texto —porque eso será lo que hagamos en el momento del dictamen—, para que pueda conocer de alguna manera la impresión que nos genera este borrador. Insisto en que le agradezco esta oportunidad, que fue una demanda que hemos hecho durante la anterior legislatura. También con carácter previo a lo que después diré, tengo que agradecer y reconocer el trabajo que hay en este documento; primero, a su equipo —funcionarios y también a las partes políticas que han estado trabajando en él—, porque yo sé lo que cuesta hacer estas cuestiones; y también a todos los que están detrás, a la participación social de los colectivos, de las ONG, de los técnicos, de los proyectos y de la gente a la que se ha consultado y que han ido enriqueciendo este documento, que son muchos. Por tanto, quiero reconocer ese esfuerzo y ese trabajo, independientemente de lo que ahora diré sobre el documento.

Entrando ya en el documento, le diré en primer lugar que, como usted bien sabe, vamos tarde. Ya deberíamos estar dictaminando este documento para que pudiera entrar en pleno funcionamiento en el periodo que va a abarcar, que es desde 2009 hasta 2012. Por tanto, eso tendrá implicaciones incluso para la posterior redacción del plan anual de cooperación, en el que desconozco si se está trabajando en paralelo o no, pero que indiscutiblemente debe tener una concreción mayor aún de la que debería tener el plan director. Esto significa en términos prácticos que en el primer trimestre del año 2009 se estará todavía llevando a cabo todo este procedimiento. Pero más allá del retraso, lo importante es analizar lo que dice el documento y que eso nos permita tener una perspectiva de cuatro años de lo que debería ser la cooperación española. La primera impresión que me produce el documento, señora secretaria de Estado, es que, más que ser un plan director de la cooperación, parece el libro blanco de la cooperación. Lo digo con todo el respeto, pero más bien parece un análisis de la cooperación española, sumando muchas cosas que mucha gente ha aportado, desde el Pacto de Estado contra la pobreza y el informe de evaluación del CAD hasta las cosas que han ido viéndose en esta Comisión en estos años. Pero un libro blanco no es un plan director. Un libro blanco es un análisis de la cooperación donde se hace un análisis de situación, se analizan los actores, los instrumentos, incluso se marcan algunas tendencias, pero le falta lo más importante, que es dirigir esa cooperación. Por tanto, tiene más aspecto de libro blanco que de plan director. Esa es la primera impresión. Me ha parecido que el estilo es excesivamente espeso, incluso algunas veces es farragoso para entender algunas cuestiones, y parece la suma de muchas cosas —no quiero decir de un corta-pega para no ofender a nadie— a las que les falta

algo de coherencia. Esa coherencia, que es precisamente una de las cosas que le falta a la cooperación española, me parece que le falta también al documento. Parece incluso algunas veces que tienen objetivos contradictorios, y ahora pondré ejemplos para que se entienda a lo que me estoy refiriendo. Por tanto, creo que hay mucha literatura, mucho documento riguroso de cosas que han ido sucediendo, como el análisis de la evaluación del CAD y otras muchas aportaciones de gente que de esto sabe mucho, pero le falta coherencia no a la cooperación sino al propio documento.

El primer esfuerzo que tendríamos que hacer es intentar que el documento bajara más a lo concreto y que tuviera la coherencia necesaria. Tenemos un buen documento para dirigir eso, que es el análisis del CAD. Muchas cosas se citan del análisis del CAD; algunas —es verdad— bajan a lo concreto y otras simplemente se citan para marcarlas como objetivos generales. Ese documento, que sí es de verdad el documento de evaluación de la cooperación española, debería ser, si me apuran, el catecismo para orientar el plan director. Y el segundo documento que debería servirnos para concretar qué tenemos que hacer en los próximos cuatro años es el que hemos firmado entre todos y que es el Pacto de Estado contra la pobreza. Si a esos documentos, al CAD y al Pacto de Estado contra la pobreza, les pusiéramos no solo música sino también letra, creo que tendríamos un buen plan director, y eso nos haría bajar a lo concreto. Se ha citado que es el primer documento que va a tener una evaluación y se nos dice que este plan director viene acompañado también de una evaluación. Creo que la verdadera evaluación es la que ha hecho el CAD; lo demás son —digamos— opiniones sobre las cuestiones, porque una evaluación necesita un método que sea científico, unos indicadores previos y unos indicadores de proceso. Eso no lo ha habido para llegar al punto donde hemos llegado. Lo más aproximado a eso es, como digo, el documento del CAD. Además dice que este documento trae anexo de objetivos. Yo, que alguna responsabilidad también he tenido en redactar objetivos grandes, sé lo que significa un indicador de objetivos, sé lo que significa un indicador de procedimiento y sé lo que significa un objetivo cualitativo y un objetivo cuantitativo. Todos los objetivos importantes que vienen en la estrategia son objetivos difícilmente cuantificables. Le voy a poner algún ejemplo. En el sector salud vemos, por ejemplo, objetivos uno, dos y tres, en donde se dice: mejoras de servicios básicos de salud en el enfoque de atención primaria, fortalecimiento de instituciones del servicio público de salud, mejora del acceso a los medicamentos. Son objetivos, pero ¿cómo los medimos? Otra forma de ver los objetivos es poner indicadores concretos. Cuando se nos dice que vamos a llegar al 20 por ciento de los recursos destinados a ..., que vamos a implementar tantos centros de salud en tal sitio o que vacunaremos a tantos niños, escolarizaremos a tantos otros o abriremos tantos centros de salud, se están cuantificando los objetivos.

Se puede hacer lo mismo en el sector educación; lo digo porque son servicios sociales básicos, que quizá son los más relevantes, los más importantes. Cuando hablamos de servicios de educación decimos: un objetivo, adaptaremos la educación básica a los contextos culturales y geográficos; otro objetivo, fomentaremos la participación de actores sociales; otro objetivo, apoyaremos la eliminación de tasas escolares; pero no podemos cuantificar estas cuestiones. Por tanto, tenemos que hacer un esfuerzo en desarrollar indicadores que en el procedimiento y en el objetivo final nos permitan ver el impacto de nuestra cooperación; no es nada fácil. Le pongo la tarea y le digo de antemano la enorme dificultad de todo esto. Sé que además eso implica mojarse, y eso en un terreno como del que estamos hablando, que depende de tantas circunstancias y de tantos actores es complicado, pero no lo digo pensando: así tenemos la trampa para ver si los cogemos en si hemos cumplido o no. Lo digo porque es la forma de ponerse ambiciones, metas, capacidades que nos puedan ser útiles. Lo digo como reflexión, aclarando de antemano que soy consciente, porque me ha tocado en otros ámbitos, de la dificultad de todas estas cuestiones, pero es el reto de hacer un buen plan que permita tener indicadores medibles, tanto en el objetivo final como en el objetivo de procedimientos. Creo que eso es lo que le falta a este documento, en referencia —insisto— tanto al CAD como al Plan de lucha contra la pobreza. El CAD nos decía dos cosas muy importantes. Nos hablaba de la dispersión geográfica —entre otras muchas cuestiones— y de dispersión de actores. En el documento se dice y se reconoce que, efectivamente, tenemos dispersión geográfica y la acotamos... Ya veo que me estoy pasando de tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: No, señorita, todos han tenido cinco minutos más. No se preocupe porque tiene cinco minutos todavía.

El señor **ROBLES OROZCO**: Efectivamente, aunque hace un esfuerzo en concentrar, aun así cincuenta países siguen siendo muchos. A lo largo de estos años, en los que hemos tenido esta discusión, y sin pretender llevar el ascua a mi sardina, hemos dicho que eran demasiados países, y hoy al final se reconoce; no solo porque lo dice el CAD, sino porque ustedes mismos lo entienden y lo ponen en el documento. Me parece que siguen siendo todavía demasiados países para que seamos capaces de hacer una cooperación eficaz y eficiente. Habría que repensarse si eso podría concentrarse más o complementarse mejor con la acción multilateral. Por tanto, en ese terreno echo en falta un esfuerzo de concreción, como creo que hay que hacerlo en la dispersión de los actores. Ahí existe una necesidad de mayor coordinación.

Respecto al tema de la coherencia, le voy a poner un ejemplo. Ustedes apuestan por un instrumento que dicen que es novedoso, aunque no lo es tanto —por cierto, eso sí, cuantificando el objetivo final, que es la ambición de

llegar a las medias de la Unión Europea y demás—, que es el apoyo presupuestario. El apoyo presupuestario, que me parece un instrumento razonable, tiene una vinculación directa muy importante con la gobernabilidad y con la capacidad del fortalecimiento institucional, y ustedes también dicen que es a base de una apuesta que ustedes hacen. En los presupuestos de este año 2009 el porcentaje que destinamos a la gobernabilidad y al fortalecimiento institucional disminuye. ¿Cómo es posible? ¿Es coherente plantear en el plan director que vamos a hacer un esfuerzo en gobernabilidad y en fortalecimiento y que eso va tener una influencia determinante para que avancemos en el apoyo presupuestario si ahora bajamos los recursos destinados precisamente a ese tema? Se dice que se van a apoyar, por ejemplo, las políticas de redistribución equitativa de los beneficios, es decir las políticas fiscales. Usted sabe que ha sido una de las batallas que llevo dando en esta Comisión desde el principio. Tenemos que hacer posible que en las comisiones mixtas que ustedes han de celebrar con los países receptores de nuestra ayuda se incorpore siempre la redistribución de la riqueza o lo que podríamos llamar la cláusula fiscal, como en su día la cláusula democrática, para que de verdad el crecimiento económico tenga una distribución razonable. Se dice esto, pero ¿cómo se va a hacer? ¿Cómo se va a concretar? ¿Cómo va a ser posible? ¿Cómo vamos a poner en marcha estos instrumentos? No veo en esto una concreción ni veo una coherencia, sobre todo si leo la lista de los países a los que usted dice que van a conceder la ayuda. Ustedes apoyan y dicen que la gobernabilidad tiene que ver con la democracia, con los derechos humanos, con la libertad, pero hay países que están en esa lista donde abiertamente ni la libertad ni la democracia funcionan. Por tanto, veo difícil que avancemos en esa dirección y que podamos hacer un apoyo presupuestario en lugares que nos crean profundas dudas de que eso sea así. Sabe usted —lo he sacado varias veces— que el informe anual de transparencia internacional, que habla sobre los índices de corrupción, desgraciadamente, no deja en muy buen lugar a los países con los que hacemos cooperación. Por tanto, en un momento en el que los índices de transparencia o de corrupción han empeorado en muchos de aquellos países donde nosotros hacemos cooperación, esto deberíamos de mirarlo con cuidado, concretarlo más y ponerle unos topes, no sea que nos pase también —aprovecho para introducir ahora el tema— como en el tema multilateral.

Ustedes han apoyado —nos parece bien, con las matizaciones que ahora le diré— un esfuerzo en lo multilateral, pero hay veces que nos da la impresión de que hemos empezado la casa por el tejado. Me explico. Ustedes, que en este momento superan a la AOD española a través de lo multilateral en más del 50 por ciento, la han otorgado también a una enorme cantidad de organismos multilaterales, por eso se dice en el informe del CAD que hay que reducirla, su ayuda presupuestaria. Estamos hablando de sesenta y tantos organismos inter-

nacionales con cooperación española. Eso es mucho, sobre todo cuando hay enormes dudas sobre la transparencia, la gestión, el control de los fondos en muchos de esos organismos. Permítame que le diga que ustedes han sacralizado lo multilateral, y eso es por otras razones que no vienen a cuento, pero que arranca de donde arranca, de la oposición que ustedes hicieron en la última etapa de nuestro Gobierno. Me parece bien y lo apoyo, pero háganlo con prudencia y con sentido común, porque ustedes saben que no son voces nuestras sino de la comunidad internacional, que tienen muchas veces dudas sobre la propia gestión de esos fondos en los organismos internacionales. Las mismas Naciones Unidas están en un proceso de reforma y de transparencia, como usted sabe. Es necesario, por tanto, tener seguridad. Con lo que en estos momentos estamos dando, con las cantidades que estamos dando es evidente que hay que hacer un esfuerzo de control, de transparencia, de eficacia y no sé si de retorno. Es decir, no consiste en dar primero el dinero y después preocuparnos de por qué lo hemos dado, cómo lo hemos dado y cómo lo vamos a controlar, sino de poner primero las condiciones y garantizar esa transparencia, y después veremos a quién se lo tenemos que dar; no nos vaya a pasar lo mismo con el apoyo presupuestario. Pongamos primero las cosas claras y avancemos con seguridad.

Respecto a lo multilateral, creo que siguen siendo también demasiados organismos, que no se baja a lo concreto. Aquí conocimos en su día el esfuerzo de hacer una estrategia multilateral, que parecía más una explicación del escenario internacional que de verdad una estrategia de por qué en cada sitio íbamos a hacer lo que íbamos a hacer y con qué organismos. Fíjese solo en el ejemplo del ámbito de la salud. En el ámbito de la salud ustedes están aportando a veinte organismos internacionales que hacen cuestiones de salud, muchos con aportaciones muy pequeñas y además duplicando líneas de trabajo que están haciendo organismos mucho más importantes. Deberían hacer un esfuerzo en reducir esos veinte organismos de salud y concentrarlos en los realmente relevantes e importantes, y así buscar un mayor impacto de nuestro esfuerzo y, por descontado, de todo lo demás que les he dicho sobre buscar transparencia, de buscar eficacia, etcétera.

Respecto al tema de inmigración, tengo que recordarles que nos hemos pasado cuatro años hablando del codesarrollo, que fue el gran descubrimiento de principio de la anterior legislatura y que después en esta misma Comisión hemos visto la dificultad de plasmarlo. Ustedes nos han dicho que estaban haciendo unos proyectos piloto. Quizá esto debería ir acompañado del resultado de esos proyectos piloto, qué ha sido de esos proyectos piloto, para que no sigamos hablando en vacío del codesarrollo, sino que podamos ponerle letra también al codesarrollo, si es que hay que ponerle letra o definitivamente pensar en otras cuestiones. He escuchado aquí teorías distintas sobre la inmigración y la cooperación. He oído que había que coordinarlas, que no tenía nada

que ver una cosa con la otra, que ustedes no estaban por coordinar inmigración, pero ahora veo que sí que están por coordinar inmigración y cooperación. Me parece que en esta cuestión falta un poco de claridad de ideas; no está claro si queremos o no queremos vincular la inmigración y la cooperación y que sirvan unos instrumentos para los otros.

El tema de las remesas fue otra de las grandes cuestiones de la anterior legislatura. Todos sabemos en qué ha quedado. Intentaré hacer un esfuerzo para acabar. Recuerdo, señora secretaria de Estado, que la iniciativa contra el hambre y la pobreza fue otra de las cuestiones que se nos anunció al principio de la anterior legislatura. Todos hemos visto que eso se ha ido desinflando y que al final ha quedado en la verbalización de un acuerdo marco en el tema de remesas. Ahora pueden ustedes aprovechar para llenar de contenido, especialmente en el ámbito de lucha contra el hambre, con iniciativas específicas en ese tema. Podían ustedes hacer cosas en la dirección de lo que en este momento les piden organismos internacionales o les piden las ONG que trabajan en el ámbito de la salud. Por ejemplo, en el tema de la desnutrición infantil aguda severa podrían hacer un esfuerzo de concretar, de mojarse y de pedir cosas concretas. Podrían decir: Vamos a luchar, poniendo indicadores concretos para este tema, en el ámbito de ese fenómeno tan lacerante que es la desnutrición infantil aguda severa, con una concreción en la lucha por determinado tipo de alimentos, con determinado tipo de iniciativas, concretando un compromiso de España medible en el tiempo en esa cuestión.

Les he hablado, aunque haya sido por encima, de lo multilateral, pero creo que tiene mucha importancia, porque estamos destinando fondos muy concretos. Lo que les trato de decir en lo multilateral es que no den por buena esa estrategia que aquí conocimos. No le quito ningún valor, ya que fue un primer esfuerzo; simplemente digo que es insuficiente, que hay que bajar más al terreno, que hay que analizar de verdad cada uno de esos instrumentos. No puede dar la impresión —y entiéndalo con todo el respeto— de que todo el que pasa por aquí al final se lleva algo en la cartera. Da la impresión de que ha habido muchos organismos que sabían que había recursos, que el Gobierno español había subido, que han pasado por aquí y que se han llevado cantidades algunas veces importantes. No hay más que mirar los acuerdos del Consejo de Ministros. Hay del orden de veintisiete organismos que tienen menos de un millón de euros, pero hay algunos que tienen cantidades como 200.000 euros. ¿Cree usted sinceramente que con aportaciones de 200.000 euros tiene sentido abordar esas cuestiones? Hay que hacer un esfuerzo para medirlo, y no quiero entrar en otras polémicas porque ya hemos tenido suficientes.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Robles, le pido que vaya concluyendo, por favor. Muchas gracias.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señora presidenta, como la secretaria de Estado ha tenido la generosidad de venir a escucharnos y supongo que tendrá interés en conocer lo que tenemos que decir le pediría dos minutos más.

Hay otra laguna importante que se refiere al marco presupuestario. Saben ustedes que una de las demandas del Pacto de Estado contra la pobreza es un marco presupuestario claro, que no solo especifique claramente las prioridades geográficas y sectoriales, sino que también diseñe claramente cuál es la participación de cada una de las partes de la Administración General del Estado. Seguimos sin conocer en los presupuestos del Estado qué es lo que hace el Ministerio de Sanidad o el de Educación u otros ministerios. Tampoco queda claro en este plan director cuál es ese marco presupuestario. Creo que hay que hacerlo. No puede conformarse simplemente con una declaración de principios de que vamos a llegar al 0,7 en el año 2012 o que vamos a llegar al 0,56 en 2010; eso está bien en cuanto a objetivos. Otra cuestión que usted también conoce es que va a ser difícil hacerlo, porque el año 2007 se cerró no con el 0,42, sino con el 0,37; se cerró con 400 millones menos de ejecución presupuestaria. Este año —acabamos de aprobar los presupuestos— usted sabe que nacen cojos, porque el 0,5 que marca como prioridad este presupuesto solo se alcanza como ustedes lo han hecho, que es cuadrándolo a capón, eso significa que ustedes han puesto en la cooperación descentralizada lo que tenían que poner para que les salieran las cuentas, pero con la exclusiva participación de la Administración General del Estado es obvio que nos vamos a quedar lejos de ese 0,5. Ahora sí que tenemos datos sobre qué es lo que va a hacer la cooperación descentralizada, porque cuando entraron los presupuestos en octubre no lo sabíamos, pero hoy ya lo sabemos. Ayer o anteayer había una página grande en los periódicos diciéndonos por ejemplo que la Generalitat de Catalunya reduce sustancialmente la ayuda de cooperación al desarrollo. Por tanto, quizá ustedes han hecho los cálculos pensando que la Generalitat de Catalunya va a cooperar de una forma importante en esa cuestión, pero no lo va a hacer. En consecuencia, independientemente de que las responsabilidades haya que repartirlas entre todos, es obvio —me parece— que alcanzar ese objetivo del 0,5 que usted marca en los presupuestos de este año va a estar difícil. Esa buena intención que marca el plan director —insisto— carece de un plan y de un marco presupuestario que de verdad nos haga creíble que eso va a ser así. Por tanto, esa es una laguna importante.

También se recogen muchas cuestiones sobre derechos humanos, sobre derechos de los pueblos colectivos, y en este sentido quiero hacerles una sola puntualización. Yo comparto la preocupación por los pueblos indígenas. El Gobierno del Partido Popular precisamente ayudó a crear el Fondo indígena, y fue la primera aportación en este sentido, pero cuando hablamos de los derechos de los pueblos y de los colectivos tampoco podemos olvidar

los derechos de las personas. Hablar, por ejemplo, de política de género y al mismo tiempo de derechos colectivos de pueblos puede hacer que resulte hasta contradictorio, o por lo menos deberían explicitarse. Hay muchos lugares donde precisamente apoyar determinados hechos culturales dificulta la igualdad de género y determinadas cuestiones. Por tanto, eso hay que hacerlo más concreto y hay que hacer planes específicos para hacer creíbles ambos principios.

En cuanto a la Comisión, lo que estoy pidiendo es que la llenemos de contenido. Por tanto, más que poner en marcha intergrupos u otras cuestiones, traigamos a la Comisión todos los debates. Si hay que traer el informe de coherencia de políticas que ha hecho el consejo de población, veámoslo en esta Comisión; si hay que apoyar otras cuestiones, veámoslas en esta Comisión, porque este es el espacio donde hay que hacerlo, espacio donde por otra parte hemos demostrado que también somos capaces de hacerlo.

Termino donde empecé, agradeciendo el esfuerzo que han hecho todas las personas, todos los actores, toda la gente que ha trabajado en este documento porque se ve que está trabajado y porque se ve que hay aportaciones importantes, y agradeciéndole a usted que nos haya dado la oportunidad de explicarle cómo lo vemos nosotros. Ahora lógicamente son ustedes quienes tienen la responsabilidad, en la medida de lo posible, de integrar estas preocupaciones y, también en la medida de lo posible, bajar para que este plan director se parezca más a eso, a un plan director, y menos a un libro blanco. Le agradezco sus explicaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz señor Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Señora secretaria de Estado, mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, también quiere felicitarle, primero, por dos cosas: una, porque es una vieja reivindicación de esta Comisión que se pueda discutir, debatir y compartir con ustedes, el Gobierno, la propuesta del plan director antes de su aprobación y entrada en vigor definitiva, que ha sido atendida por este Gobierno por primera vez desde que existe esta Comisión en esta Cámara, y que es ese el análisis que nos permite debatirlo, por tarde o pronto que vayamos, a fecha de hoy, antes de que este plan director sea aprobado. Dos, queremos felicitarla porque el plan director con solo mirarlo, siquiera en diagonal, ya da la sensación de que es un plan director muy trabajado, muy consensuado con actores de la sociedad civil, un plan director más ambicioso que ningún otro en toda la historia de España desde que existe la cooperación internacional en nuestro país. Esas tres líneas ya hacen este proyecto de la hoja de ruta para la cooperación española hasta el año 2012 lo suficientemente atractivo para tener un debate elevado y con zonas sensibles hacia el consenso, como se ha podido ver o intuir por las inter-

venciones de los distintos portavoces aquí, en sede parlamentaria, desde una óptica política.

Es un plan director que alumbró un principio de búsqueda de asociación para el desarrollo y hacia el cumplimiento, por tanto, del objetivo número 8 de los objetivos del Milenio, que implica a todos, norte y sur, y a todas las políticas en su sentido más amplio, desde la ayuda oficial al desarrollo, pero más allá también, al comercio, a los flujos financieros públicos, a los privados, a la deuda, al abordaje de nuevas cuestiones negadas por algunos con bastante relumbramiento mediático pero con bastante peso científico en el ámbito del cambio climático, también el combate contra la crisis alimentaria o las fuentes alternativas de energía. Sobre todo eso nos interpela el tiempo que estamos viviendo y los deseos que, compartidos políticamente por muchos y propuestos por su Gobierno, nos unen en la definición de una línea de trabajo en el ámbito de la cooperación al desarrollo y de la búsqueda de un modelo de desarrollo más allá de la AOD, hacia un modelo de desarrollo más amplio que nos dé la importancia que tiene el volumen de nuestras ilusiones y de nuestros deseos con lo que la cooperación nos gustaría que fuera. De ahí nace la importancia de una agenda que se imprime y queda definida en este plan director, alineada con grandes debates internacionales donde está metida la comunidad internacional y a los que nuestro país no podía ser ajeno, como son Accra, en materia de eficacia y de calidad de la ayuda, y Doha, en el ámbito y en la materia de coherencia de políticas. Son dos de los grandes vectores que este plan propone a través de su Gobierno y que seguro que es compartido por todos los grupos en esta Cámara, porque es un resumen importante de anhelos en la legislatura pasada de todos los grupos que habitualmente colaboramos y trabajamos con bastante intensidad —creo, y cada vez más— zonas de acuerdo en esta Comisión de Cooperación para el Desarrollo.

Titular del plan director que estamos debatiendo, el que yo le colocaría: Este es el plan director más ambicioso que hemos tenido nunca. Es el plan director que nos lleva de ruta hacia el 0,7 de la cooperación internacional española y, por lo tanto, hacia el cumplimiento de España con sus compromisos internacionales adquiridos en el seno de Naciones Unidas y en el ámbito de la consecución de los objetivos del Milenio. Es una ambición que no ha tenido ningún otro Gobierno antes y que comparten todos los grupos de esta Cámara por lo que hemos podido escuchar, por lo tanto también una ambición que nunca esta Cámara ha tenido tan diseñada antes y que se le coloca como agenda de trabajo, con todo lo que de esta Comisión parlamentaria se espera en esta legislatura, para poder dar arquitectura legislativa, y arquitectura también en el ámbito de la optimización de los instrumentos, a la acción que España en todos sus ámbitos, Gobierno central pero también comunidades autónomas, ayuntamientos, sociedad civil, etcétera; vamos a hacer viaje hacia el cumplimiento de los obje-

tivos que nosotros mismos nos marcamos en el horizonte del año 2012, a la finalización de esta legislatura.

¿Qué debemos conseguir? El cumplimiento de los objetivos del Milenio. Sabemos que esa es una estrella del norte que marca la línea a seguir, la ruta que recorreremos, cuyas metas e indicadores ya han sido fijados para el año 2015 y que comprometen, entre otras cosas, la credibilidad de nuestro sistema. Es la palabra empeñada por toda la comunidad internacional, entre ellos España, en épocas en las que gobernaba Aznar y serán objetivos cumplidos en la época en la que gobierna Zapatero. ¿Cómo lo vamos a hacer? A través de la calidad de la ayuda. Creo que ese es uno —como ha dicho usted, señora Rodríguez— de los grandes objetivos de la cooperación en el ámbito internacional, pero también a escala nacional en nuestro país, aquí en España, y lo vamos a hacer sobre dos líneas que quedan muy claras en este plan director para 2009-2012, la Declaración de París y su seguimiento, junto a los compromisos de Accra y el nuevo consenso europeo derivado del Acuerdo del año 2005. ¿Quiénes y a través de qué políticas? Desde una perspectiva de enfoque sistémico del desarrollo y sobre la óptica de, más que ayuda, la coherencia de políticas. Esto nos obliga a hacernos preguntas y a tratar de encontrar respuestas en el ámbito de los flujos financieros de inversión, de la inversión productiva de los países de desarrollo, junto a mejores políticas de redistribución fiscal de la riqueza y del crecimiento acumulado; en la lucha contra la evasión fiscal y los paraísos fiscales (nos gustaría mucho ser capaces de encontrar espacios de encuentro con todos y cada uno —y digo bien, todos y cada uno— de los grupos políticos, y especialmente con el primero de la oposición, en el ámbito del combate contra la evasión fiscal en los paraísos fiscales); y también nos obliga al frente de batalla en los mecanismos regulatorios de la globalización a escala transnacional o a escala internacional. Son retos todos ellos ligados a nuevas formas de financiación o nuevas fuentes de financiación del desarrollo y a una apuesta clara por avanzar sobre un consenso, el de Monterrey —que es más necesario que nunca, como quedó demostrado hace no muchas fechas en la cumbre de Doha—, en el actual contexto de esta crisis financiera internacional, que es también una crisis alimentaria, una crisis ética, la crisis de un modelo teórico que nació hace muchos años, que fue llevado hacia el paroxismo por algunos en Estados Unidos, con algunos buenos amigos aquí, en Europa y, por qué no decirlo, también aquí, en España. Al ser una crisis, es también una oportunidad, la de encontrar un sendero nuevo para los años que están por venir en el ámbito de la definición de la gobernanza de la globalización y de un nuevo paisaje financiero más justo, más financiador de la economía productiva y menos atento a los cuatro listos de turno que siempre buscan espacios de crecimiento propio a través de la economía especulativa. Desde esa óptica, la coherencia de políticas nos obliga a un debate pleno y a un programa valiente, que queda bien apuntado, desde la óptica del

Grupo Socialista, en la ruta que marca el plan director. Desde la necesidad de una nueva arquitectura internacional de la gobernanza mundial, también queda derivada la necesidad de una nueva arquitectura internacional del modelo de ayuda y del modelo de cooperación para el desarrollo, y esa es la aventura de este periodo, para el que creemos que este plan director apunta bien la ruta a seguir.

Señora Rodríguez, es un plan conectado con el anterior, derivado del anterior, que tiene las inspiraciones del segundo Plan director de la cooperación española, elaborado a partir del consenso social, que busca hoy aquí y el lunes en el Senado consenso político con las distintas fuerzas y que traza una línea hacia un horizonte en el quehacer de la política de cooperación, el mejor símbolo de España en el exterior.

No veo el color de la luz, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Va bien.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Usted, cuando se ponga en roja, avíseme, porque es un color que me gusta.

La señora **PRESIDENTA**: No se preocupe. Tiene tiempo todavía.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Si el Plan director 2005-2008 representó un inicio de cambio —acompañado por otros muchos en el ámbito de la sociedad civil, pero también del Parlamento—, de transformación y de avance —el más importante que ha vivido nuestra política de cooperación en toda su historia—, el Plan 2009-2012 representa la oportunidad de que nuestro país logre situarse a la vanguardia internacional de ese grupo de países que están tirando del carro del que otros prefieren no tirar. Ese es un lugar en que al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría ver a España, sobre todo a partir de los esfuerzos que dibuja el Gobierno central, que es quien principalmente financia la ayuda al desarrollo y coloca a España en su escenario internacional. Por tanto, es un plan muy ambicioso; se podría decir que no esperábamos menos de usted, señora Rodríguez, ni de su Gobierno, porque siendo, como somos, conscientes de la realidad vital de cientos de miles de personas en el mundo, en este marco económico de crisis financiera generalizada y de crisis alimentaria mucho más, no nos valdría un plan que contemporizara, que no fuera tan ambicioso o que tuviera más miedo al fracaso. Nos gusta que este plan no tenga miedo al fracaso; que no tenga miedo a plantearse el mayor de los retos para este periodo de tiempo. En ese sentido es en el que la coincidencia con mi grupo es plena. Por tanto, se trata de un periodo en el que la ayuda al desarrollo, que va a gestionar nuestro país y el conjunto de la comunidad internacional, es también un instrumento de lucha contra la crisis, por la potenciación de las capacidades de los países donde impacta y por la reducción de las brechas productivas

entre unos países y otros; es también un espejo en el que pueden mirarse aquellos que optan por reducir la ayuda al desarrollo; es asimismo un espejo en el que pueden mirarse aquellos que ignoran o se burlan incluso de las consecuencias en el desarrollo que el cambio climático tiene para cientos de miles de personas en el mundo, para miles y miles, incluso para varios millones, y para quienes optan por no dar respuesta a la crisis alimentaria y manifiestan que es un elemento minimizado en el actual escenario de crisis económica en el que la realidad internacional vive en este momento. Por tanto, si España fue en el año 2007 el país de la comunidad internacional que más hizo crecer su ayuda, mi grupo le va a interpelar en este tiempo, señora Rodríguez, para que en 2010 estemos en el núcleo de los países de vanguardia de esta política internacional. Le propongo que confíe en este grupo para tratar de encontrar consensos amplios y canalizar reivindicaciones de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, porque pensamos que el tiempo que está por venir es un momento para el consenso y para el acuerdo. Este tiempo se llama consenso y se apellida acuerdo, como diría un buen amigo mío (**Risas.**), porque si no será más difícil hacer avanzar los retos que tenemos por delante y que nos hemos impuesto nosotros mismos.

Así pues, si este plan director culmina sobre lo previsto, podremos decir que en 2012 tendremos una política de desarrollo que será integral y más coherente que nunca, que será sostenible a largo plazo, que tendrá más calidad que la que nunca ha sido capaz de demostrar y que estará basada en el consenso entre actores y en el apoyo de la ciudadanía. Lo tenemos que hacer sobre el terreno en colaboración con los países socios; sobre un modelo —y aquí coincido en el análisis que han hecho los portavoces de otros grupos parlamentarios— o una concentración de la ayuda multilateral que haga del multilateralismo activo algo más eficaz de lo que ha venido siendo en los últimos años. Si nos ha gustado como ha sido, aspiramos a pulir eso para que sea mejor en el tiempo que está por venir. No seré yo quien se niegue a la coordinación de las distintas administraciones en la orientación de la cooperación al desarrollo, porque si estamos pidiendo ser coherentes entre las distintas líneas de trabajo de un único Gobierno, en este caso de la Administración central, mi grupo entiende que podremos encontrar un espacio de concurrencia para ser coherentes también con las orientaciones que, desde el respeto al modelo autonómico de las competencias de cada administración, tienen cada una de las comunidades autónomas, ayuntamientos y Administración central, porque en el impacto de la ayuda del conjunto del Estado las comunidades autónomas y los ayuntamientos son Estado, igual que el Gobierno central puede tener en los países en los que estamos presentes. Por lo tanto, también queremos coherencia en políticas de desarrollo y —no sé si lo ha señalado el señor Campuzano o mi amigo el señor Esteban— sobre la educación y la sensibilización para el desarrollo. Puede ocurrir que en este

periodo de crisis surjan quienes cuestionen la ayuda oficial al desarrollo y digan: no tanto hacia fuera, algo más hacia dentro. Creo que es el tiempo exacto en el que estaría muy bien que el Gobierno central y las distintas administraciones insistieran en educación para el desarrollo a través del sistema educativo, a través de los medios de comunicación y de los programas de sensibilización, porque ahora es más importante que nunca explicar las razones de esta solidaridad internacional y de la sociedad española con quiénes menos tienen en el mundo, en un marco en el que puede ser que surjan algunos cuestionando las razones de fondo y las orientaciones de la ayuda oficial al desarrollo y la cooperación internacional con quiénes en el mundo pasan más hambre, en unas zonas más que en otras, y donde los niveles de pobreza son más altos que en ningún otro lugar; así como también a través del fortalecimiento de las capacidades humanas institucionales, de la complementariedad, del trabajo en cooperación de los distintos actores y de la gestión de resultados. Para todo eso mi grupo se propone como actor activo de esta Cámara a lo largo de estos años, porque pensamos que si no lo hacemos así será más difícil alcanzar los retos que para nosotros mismos nos hemos marcado.

Nos gusta y nos gusta que al señor Robles le guste la concentración geográfica que este plan director lleva. Por débil o profunda que sea, nos gusta que apostemos por un mayor impacto en zonas donde ya tenemos estudiado en estos últimos años dónde somos capaces de hacer mejor y peor las cosas, y que focalicemos mejor ahora que avanzamos hacia el 0,7 y un mayor volumen de ayuda oficial al desarrollo que nunca en los países en los que estamos presentes. Ahí tiene todo el apoyo de mi grupo.

En lo relativo a India, que ha sido un debate que se ha suscitado, señora Rodríguez, yo, que intervine en aquella proposición no de ley, creo recordar que aprobamos el apoyo de la cooperación española a las ONG que funcionan en India, como ya lo vienen haciendo el Gobierno central y algunas comunidades autónomas de nuestro país desde hace tiempo. El Grupo Parlamentario Socialista intervino y votó en esa dirección, en el reforzamiento de lo que ya se venía haciendo. Por cierto, el año 2007 fue el año en que más ayuda oficial al desarrollo recibió India en toda su historia, y lo hizo a través de las ONG y sin estar en el plan director. Nosotros pensamos que debemos seguir funcionando en esa dirección. Eso no quiere decir —y creo que eso se puede intuir de la parte resolutive de la proposición no de ley— que India tenga obligatoriamente que estar en el plan director. Quiere decir que sigue o debe seguir canalizando ayuda oficial al desarrollo, y para eso mi grupo está plenamente de acuerdo.

En ese orden de cosas y para concluir, señora presidenta —ahora ya veo el color y veo que está en rojo—, diría que este plan director, para nuestro grupo, son las líneas de una ruta correcta para avanzar en nuestros objetivos. Yo creo que este es el plan del 0,7 y por tanto

el cumplimiento de los objetivos del Milenio no es sencillo —lo decía el señor Campuzano— en el marco económico en el que está la comunidad internacional. Ojalá sean muchos los países que cumplan, ojalá sea la mayoría, nosotros esperamos que sea así y que sea el plan director que lleve a España hacia el 0,7 y al cumplimiento de sus compromisos internacionales. Es el plan director por el que debemos transitar en la mejora de los instrumentos para conseguir —si no lo hacemos, será más difícil— una mayor influencia multilateral y mayores niveles de coherencia que en ningún otro momento, y todo ello para una mayor y de más calidad política de cooperación internacional para el desarrollo. En lo que toque, este Grupo Parlamentario Socialista será aliado de todos aquellos que quieran avanzar hacia esas rutas tan ambiciosas, y tratará de seducir o convencer a quienes tengan dudas de que vengan, porque este es un viaje que merece claramente la pena, señora Rodríguez.

Gracias por su intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Para responder a todos los grupos parlamentarios tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez Ramos): En primer lugar, agradezco muy sinceramente las intervenciones de todos los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, porque creo que todas y cada una de ellas han aportado valoraciones, en este periodo abierto, para poder hacer sugerencias, proposiciones y por tanto modificaciones al borrador que les hemos facilitado, y que es objeto hoy de este debate y así puedan ser incorporadas y conseguir el objetivo final al traerlo hoy a esta Cámara, que es poder mejorar y perfeccionar un texto que debe ser la guía que marque las directrices de nuestra política en los próximos cuatro años.

En este sentido, estoy absolutamente de acuerdo con la primera apreciación del portavoz del Partido Nacionalista Vasco, don Aitor Esteban, de que es un plan ambicioso, y si podremos realmente cumplir todos y cada uno de los requisitos y exigencias de programación, evaluación final y consecución de los resultados que marca el plan. ¿Tenemos capacidad, tenemos personal, estamos dotados de los instrumentos para poder conseguir sus metas? Nosotros creemos que lo estamos, y que a lo largo de estos cuatro años debemos mejorar y perfeccionar nuestras propias capacidades para poder responder a los retos que plantean este borrador y este plan.

En relación con los nuevos instrumentos de cooperación que citamos en el texto, quiero decirle al portavoz del PNV, que pone de manifiesto la duda que le provoca ver en el borrador del Plan director de la cooperación dos nuevos fondos cuyo proyecto de ley anunciamos que iba a entrar en esta Cámara, pero que finalmente no lo ha hecho, que este debate también se ha generado en el

seno de la secretaría, de la dirección general, entre las personas que hemos estado trabajando en este borrador. Después de haber anunciado, como lo hemos hecho públicamente, que se estaba ultimando el proyecto de ley que queremos traer a la Cámara de modificación del FAD y de los dos fondos que le sustituyan, no queríamos dejar de hacer mención en un texto que va a estar vigente durante los próximos cuatro años. Bien es cierto que hoy he querido matizar lo referido a FIEM o Fonprode, o los dos fondos que salgan del debate legislativo y de su aprobación en esta Cámara, pero también nos hemos movido en la duda de citarlos o no. El FAD es ya un instrumento del pasado, y por eso queremos, como todos ustedes y todos los grupos parlamentarios han manifestado en múltiples ocasiones, adecuarlo a un fondo nuevo que responda a una política claramente diferente a la del FAD, que tiene importantes dificultades, para que pueda responder a los objetivos marcados. Y es cierto también que el Consejo de Cooperación y los actores que han estado participando con nosotros mayoritariamente querían citarlos para que se viera que el compromiso claro de la reforma es taxativo y además inminente.

Con relación a la cooperación delegada me pregunta si hemos pensado ya hacerla, con quién, dónde, cómo y qué criterios nos llevarían a poder comenzar esta cooperación delegada. En principio, estimamos que nuestros socios prioritarios para poder hacer cooperación delegada serían los países de la Unión Europea. Es en el seno de la Unión Europea y en su código de conducta donde más hemos hablado de la necesidad de coordinarnos, de ser coherentes y también de utilizar la experiencia, la infraestructura, la presencia a través de años de determinados países de la Unión Europea en países socios donde podamos empezar a trabajar otros países con menos experiencia, aprovechando toda esa infraestructura, trabajando en un sector determinado, pero apoyándonos en el trabajo previo y en la infraestructura de desarrollo de un determinado país. Este es un camino difícil, porque cuesta. Hemos elaborado toda una teoría sobre la cooperación delegada y sobre la necesidad de articularla, porque al final crearía sinergias y aumentaría la eficiencia de nuestro esfuerzo, pero hay que dar un primer paso. Nosotros también nos ofrecemos como un país donante miembro de la Unión Europea que tiene una gran infraestructura y experiencia, por ejemplo, en América Latina, experiencia que ponemos a disposición de países de la Unión Europea, que puedan estar pensando en abandonar América Latina. A estos países les decimos: quédense, trabajen solo en un sector, ganen en eficiencia y utilícennos como soporte puesto que tenemos una gran estructura en la mayoría de los países de América Latina, tanto material como de documento, estrategia-país, comisiones mixtas a través de las cuales poder vehicular su actuación.

Pero, señor Esteban, estamos realmente en esta fase, en este momento. Desde luego, esperamos poder dar el primer paso en estos cuatro años, para trabajar de esta

forma con los países socios, con países miembros del ámbito comunitario en esta doble dirección.

En relación con el sector empresarial, con las alianzas empresariales, creo que ha planteado algunas propuestas interesantes. No solamente esta colaboración o estas alianzas público-privadas, en las cuales empresas que hacen importantes esfuerzos —y las hay, hay muchas empresas españolas que los hacen— por dedicar una parte de sus beneficios a determinadas actuaciones —programas de desarrollo social, educativo—, pudieran realmente estar cerca de los objetivos de la cooperación española al desarrollo, y por lo tanto coadyuvar a conseguir estos objetivos, y trabajar de una forma más íntima, sintiéndose también parte de una política de cooperación al desarrollo de España, y no con actuaciones que van al margen por no sentirse implicados. Pero, efectivamente, usted también pone de manifiesto la necesidad de hacer un esfuerzo por que estas sinergias que se pueden crear entre estas actividades estén también muy presentes, y no haya determinadas actuaciones, comportamientos empresariales que no solamente no coadyuven a los objetivos de desarrollo que queremos conseguir, sino que sean claramente contrarios. Por lo tanto, yo creo que todo este esfuerzo que hagamos de vinculación, de coherencia entre el sector público-privado en los objetivos de desarrollo es muy importante. Ha hablado usted de una especie de seguimiento, de observatorio. Me parece que es una idea para poder estudiar y realmente me parece una aportación valiosa para que podamos ponerla en marcha en el futuro.

Nos llama la atención sobre la página 149. Es un error. La conferencia sectorial será una conferencia entre la Administración central y las comunidades autónomas. Estoy absolutamente de acuerdo con su observación en cuanto a la coordinación y la cooperación. La cooperación en la configuración de políticas es el objetivo de las conferencias sectoriales entre dos administraciones que tienen competencias compartidas en muchísimos campos. Por lo tanto, me parece también muy adecuada la observación que nos plantea. En cuanto a las mayores explicaciones que me pide en cuanto a las prioridades geográficas, le diré, en primer lugar, con relación a India —y también respondo al portavoz de CiU que ha planteado la misma cuestión—, que es un país de renta media; es un país, como ustedes muy bien saben, de una gran dimensión, tanto desde el punto de vista geográfico como de población, y es un país con enormes necesidades de desarrollo. Nosotros en estos momentos no tendríamos capacidad para poder actuar de forma eficiente en este país; no tendríamos capacidad de abrir una OTC ni tendríamos capacidad de hacer una comisión mixta con India en programas de desarrollo. Fundamentalmente también porque hay un obstáculo muy importante: India, desde el 2002, no acepta cooperación bilateral. No se considera un país receptor de ayuda oficial al desarrollo, y solamente de forma muy puntual acepta ayuda multilateral y ayuda de emergencia. Esto no obsta para que India permita que actúen determinadas organi-

zaciones sociales y cívicas en determinados proyectos, muy puntuales, de trabajo de desarrollo con determinados colectivos. Es ahí donde la cooperación española —la agencia— financia y subvenciona determinados proyectos que, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, en el 2007 alcanzaron un grado importante de financiación a través de las ONG. Pero realmente en un documento de la cooperación española sería imposible, habría grandes dificultades para poder incluir a un país que oficialmente ha rechazado ayuda bilateral, y que no se considera país receptor de ayuda oficial al desarrollo. Estos condicionantes son los que hacen que India no esté dentro de las prioridades geográficas y, desde ese punto de vista, no hayamos podido dar satisfacción a la proposición no de ley que ustedes discutieron y aprobaron conjuntamente en esta Cámara.

Le llama la atención la presencia de Etiopía en el grupo A. Etiopía ya estaba presente en el Plan director de la cooperación española. Era país de atención especial. En Etiopía hemos avanzado muchísimo en el trabajo de cooperación al desarrollo. Hemos abierto una oficina técnica de cooperación el año pasado, en 2007. Etiopía es sede de la Unión Africana, es uno de los quince países más pobres del mundo. En estos momentos, después del trabajo realizado durante los pasados cuatro años, con el anterior plan director, estamos en condiciones de poder elaborar un plan de trabajo conjunto, crear una comisión mixta y poder trabajar en los amplios sectores que acordemos junto con el Gobierno de Etiopía en proyectos y programas de cooperación, y poder realizar el seguimiento a través de la oficina técnica de cooperación y del personal con que hemos dotado a esta oficina el pasado 2007. Por lo tanto, el trabajo realizado en los pasados cuatro años nos han permitido poder situar ahora a Etiopía como un país en el que realmente podemos iniciar una amplia política de cooperación al desarrollo a largo plazo, a través de un proyecto-país, comisión mixta, oficina técnica de cooperación, con personal español y personal local trabajando para el cumplimiento de este programa de cooperación.

También me pedía que le aclarara el grupo C. Este es un grupo que en el plan director denominamos de consolidación de los logros obtenidos. Por lo tanto, en el grupo C hay países en los que la cooperación española ha estado presente y va a seguir estándolo. Son países de renta media pero que indudablemente han evolucionado en los últimos años de forma importante, incrementando y mejorando los ratios de desarrollo y de pobreza y en los que España va a seguir estando, y por lo tanto va a seguir haciendo cooperación. No es que solamente vayan a ser nuestros socios, sino que va a seguir haciendo cooperación, fundamentalmente trabajando en el perfeccionamiento de políticas públicas, por lo tanto, en el trabajo de apoyo institucional, mejora de políticas públicas, mejora de políticas fiscales, de políticas de transferencia de renta y redistributivas, y también poniéndonos a disposición de algunos de esos países para transferir conocimiento y la práctica que tenemos en la

cooperación. Hay algunos países como por ejemplo México que están ya al borde de entrar en la OCDE, de superar la renta para poder estar en esta comunidad, y por tanto de ser un país que comience a hacer cooperación. Habrá una fase transitoria en la que pueda hacer cooperación con otros países y, a su vez, recibir cooperación por ejemplo de España en determinadas zonas prioritarias. Con ellos estamos dispuestos —y ya hemos comenzado a hacerlo— a desarrollar lo que denominamos cooperación sur-sur y por lo tanto también la cooperación triangular, donde la experiencia de España se pone a disposición de estos países para que comiencen su andadura desde países que han recibido cooperación a ser países donantes. Este es el esquema. No todos los países que están en el grupo C tienen el mismo nivel de desarrollo, pero son estos los criterios a los que responde este tercer grupo.

Por último, usted hace lo que creo que es más una reflexión que quería compartir en esta Comisión en relación con las menciones que se hacen en distintos capítulos del Plan Director de la Cooperación a la especial atención a los grupos especialmente vulnerables. Usted hace una reflexión que no sé si podremos incorporar o no, pero yo la comparto. En muchos países socios en los que trabajamos las orientaciones por razón de sexo son un elemento absolutamente clave de mayor vulnerabilidad. En algunos países indudablemente les lleva a la cárcel, a prisión e incluso a poder perder su vida. He tomado nota y me parece que es un factor a tener en cuenta, porque sí es uno de los elementos, la orientación sexual, que en muchos países indudablemente incrementa la vulnerabilidad, la exclusión e incluso el atentado no ya contra la dignidad, sino contra la propia vida. Más o menos he dado respuesta a algunas de las cuestiones que planteaba.

Con relación a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), quiero agradecer el ánimo de aportar y mejorar, así como la valoración globalmente positiva que hace del borrador que hoy presentamos a esta Comisión. Usted ha señalado la dificultad de poder conseguir en los próximos cuatro años los objetivos del plan en unos tiempos económicos que no acompañan; creo que textualmente ha dicho esto. Efectivamente, la situación de crisis económica dificulta la consecución de los logros, del incremento del presupuesto para la ayuda oficial al desarrollo, pero quisiera decir también que el incremento, el esfuerzo económico presupuestario que hace un país en la ayuda oficial al desarrollo no tiene una vinculación directa con un momento expansivo de la economía o con un momento de crisis, recesión y contracción del gasto. Los datos, las cifras nos dicen que no es así, porque a partir del año 2005, momento en el que estábamos viviendo un ciclo expansivo de la economía, la ayuda oficial al desarrollo internacional comenzó a disminuir. Pocos han sido los países que han mantenido la tendencia de crecimiento constante, sostenido, a partir del año 2002, de la Conferencia de Monterrey. Uno de ellos ha sido España; en el

año 2007 fuimos el país que más incrementó su ayuda oficial al desarrollo. Con esto, señoría, quiero decirle que no hay relación directa entre un momento de crisis, de contracción del gasto y disminución de la ayuda oficial al desarrollo o, por el contrario, en un momento expansivo desde el punto de vista económico la ayuda oficial al desarrollo se incrementa. Esto no es verdad. Hay países que han comenzado a disminuir su ayuda oficial al desarrollo en un momento de crecimiento económico, es decir, en ausencia de crisis. Por tanto, esto depende; sin embargo, sí hay una causa directa, un efecto directo que depende de la voluntad política y de la convicción de que la ayuda oficial al desarrollo, el trabajo por el desarrollo de estos países no es solamente una obligación moral y cívica, sino un problema de responsabilidad política, y desde luego una parte de la política fundamental que un país tiene en sus compromisos en el exterior, en política exterior. Esto es lo que piensa este Gobierno. Por eso, aunque no oculto que hay dificultades y que un momento de crisis económica dificulta la expansión de cualquier política, de lo que depende directamente el incremento y el compromiso de la consecución de los objetivos de desarrollo que marca este plan director es de la voluntad política de cumplirlo. Este Gobierno ha manifestado en reiteradas ocasiones, y lo ha hecho el máximo responsable el mismo, que es el presidente del Gobierno, que no vamos a dar un paso atrás en los compromisos de ayuda oficial al desarrollo asumidos por España con la comunidad internacional.

Dicho esto, usted me dice que el incremento de nuestros presupuestos exige una mayor responsabilidad en la planificación, una mayor responsabilidad en la ejecución y también en la evaluación de nuestras políticas y en la transparencia. Estoy absolutamente de acuerdo con usted. Lo importante en la política de cooperación no es solo la cantidad. Sin la cantidad no hacemos nada; sin presupuesto no hay forma de hacer política, pero sin calidad, eficiencia y eficacia en lo que hacemos, y por tanto sin esa orientación sobre lo que queremos conseguir, la ayuda, aunque tenga muchos recursos, puede ser ineficaz. Por eso en este plan hablamos mucho de calidad, de eficacia, de resultados, y hablamos de pasar de una política de cooperación a una política de desarrollo, sabiendo que el desarrollo social, económico, humano, democrático de un país es mucho más que la política de cooperación, que el desarrollo es multisectorial, que el desarrollo necesita que participen en él muchos actores, muchas políticas, muchas más que las políticas de cooperación, pero la política de cooperación es una base fundamental para luchar contra la pobreza y poner los cimientos de ese desarrollo para el que trabajamos. Por tanto, nuestro objetivo es el desarrollo de esos países, y lo hacemos luchando contra la pobreza y trabajando por el bienestar de los hombres y de las mujeres de los países en los que trabajamos, trabajando fundamentalmente para fortalecer sus derechos. El mayor atentado contra los derechos humanos, contra los derechos sociales y cívicos es, desde luego, la pobreza y es la miseria. Esta

es la masa con la que trabaja la política de cooperación, sabiendo que además en muchísimos países somos la piedra angular a partir de la cual el desarrollo social y económico puede producirse. Por eso también hablamos mucho de coherencia, porque sabemos que si detrás no vienen más actuaciones y más políticas, no conseguiremos el resultado final del desarrollo. Por eso decimos que sabiendo que la política de cooperación que trabaja para el desarrollo no es la política del desarrollo, queremos liderar la política del desarrollo. Queremos que el resto de políticas y el resto de actuaciones privadas y empresariales, que son necesarias para poder conseguir el desarrollo, estén dirigidas por los principios de la política de cooperación, por los principios de la lucha contra la pobreza, por los principios del fortalecimiento de los sistemas democráticos, y por el principio del disfrute de los derechos de las personas. De eso habla este plan director. Por eso a veces al señor Robles le puede parecer farragoso; me ha hecho gracia su apreciación de irritante y farragoso. **(El señor Robles Orozco: Espeso.)** Espeso, discúlpeme, señor Robles; espeso y farragoso. Me imaginaba al señor Robles ya llegado a la página 198 y diciendo: por favor, que me he perdido en la 100. El plan director efectivamente tiene literatura, porque se ponen en este plan director todos los principios y las conclusiones en las que se ha venido trabajando en los últimos años para diseñar claramente una política de cooperación al desarrollo diferente.

Me refiero ahora a cuestiones concretas que me ha preguntado el portavoz de CiU. Respecto a India creo que ya he contestado. Creo que no estaban totalmente de acuerdo con ello, pero tenemos posibilidad después en un segundo turno. En relación con la ausencia que señalaba de programas como VITA, le diré que no hay en el Plan director de la cooperación ninguna alusión ni referencia a ningún programa horizontal de la Aecid: no está Araucaria, no está Nauta, no está ningún otro programa. En el ámbito multilateral me pregunta usted: ¿a qué se refiere, señora Rodríguez, cuando hablan de hacer un trabajo más selectivo y más estratégico en el ámbito multilateral? Le quiero decir a este respecto que en el ámbito multilateral lo que pretendemos es que todas nuestras actuaciones relacionadas con la ayuda multilateral estén enmarcadas en el Plan director de la cooperación. El Plan director de la cooperación es la guía de la política de la cooperación española en los próximos cuatro años. Lo es desde luego para la ayuda multilateral, para todas las actuaciones y programas que hacemos desde la Agencia de Cooperación al Desarrollo, y lo debe ser también para la toma de decisiones en relación con nuestra vía multilateral. ¿Cómo la haremos además más estratégica? La haremos más estratégica teniendo en cuenta que en el terreno y en el país, que es país prioritario para la cooperación española porque está en el Plan director, tenemos que ser coherentes con lo que hacemos desde el punto de vista de la ayuda bilateral y las actuaciones multilaterales. Por tanto, es un proceso que no es posible definir en el Plan director de la cooperación para

los próximos cuatro años, porque hay que definirlo dentro del programa-país, dentro de los planes anuales de la cooperación 2009, 2010, 2011, 2012, y desde luego también en relación con el área geográfica y con los países donde estamos trabajando. No toda la actuación multilateral ni las agencias de Naciones Unidas trabajan en una misma zona, no todas trabajan con las mismas agencias, y en cada uno de los países donde nosotros estemos presentes con nuestra comisión mixta tendremos también unas determinadas prioridades sectoriales, que son imposibles de definir en este plan director, porque las vamos a definir con cada uno de los países socios con los que trabajemos.

En relación con la referencia al intergrupo parlamentario, la única respuesta que había —y que desde luego no habrá ningún problema en retirarlo— es que era una iniciativa que estaba en el pacto, pero, después de lo que usted ha dicho —y comprobado eso— indudablemente se puede retirar. Nuestro ánimo no era otro que recoger una iniciativa, porque pensábamos que, junto con los grupos de trabajo que queremos poner en marcha dentro de la Administración General del Estado para trabajar en las políticas de coherencia, ese grupo podría encontrar una cierta coherencia y su equivalente en el ámbito parlamentario. Pero, indudablemente, el plan director lo quita y será dentro del pacto y en sede parlamentaria donde ustedes decidirán cómo se puede trabajar mejor por el tema de la coherencia, por lo que aquí no habría ningún problema; esta era la única razón que nos llevó a colocarlo en el plan director. El señor Campuzano, portavoz de Convergència i Unió, hace una reflexión también importante en relación con la vinculación del sector público y del privado y con la iniciativa de transparencia de las industrias extractivas. España está considerando entrar en el comité directivo de esta iniciativa y pensamos trabajar de forma íntima y prioritaria con el resto de países que forman parte de esta iniciativa, porque nos parece absolutamente fundamental. Las empresas multinacionales vinculadas a sectores extractivos, básicos y fundamentales en los países de desarrollo, deben actuar con la máxima transparencia. Las empresas y los gobiernos a los que pertenecen estas empresas tienen obligación de exigir esta claridad y esta transparencia. Indudablemente sabemos que una de las causas fundamentales de que sean países empobrecidos es que son países extraordinariamente ricos en recursos naturales.

Finalmente, al portavoz del Partido Popular, señor Robles, también le quiero agradecer, de verdad, muy sinceramente, no solamente la valoración positiva, con algunos elementos de discrepancia que ha puesto de manifiesto en su intervención, del plan director, sino también y muy expresamente la consideración que ha tenido en su intervención de agradecer el trabajo realizado, no solamente por los agentes y ONG que han participado en todo el proceso de consulta, sino por los trabajadores de la casa, los técnicos de la Dirección General de Planificación, los DG Polde, en la comito-

logía de la Secretaría de Estado de Cooperación, que han realizado este trabajo. Efectivamente se ha trabajado mucho, se ha trabajado muy bien y el resultado es un resultado que busca el consenso mayoritario, pero sabemos que no es posible alcanzar el consenso unánime. Tengo que decirle que indudablemente no comparto con usted que este sea el libro blanco de la cooperación española. Es verdad que es un plan director que intenta explicitar de la forma más clara por qué vamos a abordar en los próximos cuatro años una política de cooperación al desarrollo que necesita dar unos cambios y unos saltos cualitativos importantes para conseguir estos resultados de desarrollo. Es verdad que modifica de forma muy importante algunos de los principales instrumentos con los que la política de cooperación al desarrollo, no de España, sino internacional, ha venido trabajando hasta el momento. Por tanto, quiero hacer un esfuerzo importante de explicación de lo que queremos hacer, de por qué lo queremos hacer, haciendo una revisión de todos los acuerdos internacionales en los que se basa nuestra convicción de que esta nueva política de cooperación al desarrollo es necesaria. También echa usted de menos que este plan director sea más concreto. Dice que este plan director no baja a lo concreto. Le digo que no puede bajar a lo concreto, porque el Plan director de la cooperación española 2009-2012 es un plan para cuatro años. Bajarán a lo concreto los planes anuales: el Plan anual de la cooperación española 2009; bajarán a lo concreto los documentos de estrategia-país; bajarán a lo concreto los planes de actuación especial; y bajará a lo concreto la programación operativa de la Aecid, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Con eso bajaremos a lo concreto. Si el Plan director de la cooperación española para 2009-2012 bajara a lo concreto, no podría cumplir su objetivo, que es dirigir todos estos planes, estas actuaciones, que bajarán a lo concreto a lo largo del camino que debe recorrer el plan, que son los cuatro años. Pero, le digo más, no podría bajar a lo concreto porque entonces sí que seríamos absolutamente incoherentes con los principios que establecemos en esta parte previa del plan en la que explicamos la nueva política de cooperación al desarrollo. Nosotros queremos hacer la política de cooperación al desarrollo con el país socio con el que vamos a trabajar. Establecemos como un principio fundamental, el frontispicio de nuestro trabajo, el de la responsabilidad compartida. No es posible el desarrollo de un país si el país socio con el que trabajamos no busca también su desarrollo. Y a partir de ahí, establecemos como elemento prioritario trabajar con el país, utilizando en primer lugar, y siempre que sea necesario, las propias políticas públicas, los propios sistemas y estructuras institucionales públicas. ¿Por qué? Porque queremos que desde el primer momento la apropiación de lo que hacemos lo haga el país socio. Y queremos que la apropiación de nuestra actuación, de nuestra política de desarrollo, se pueda realizar, en primer lugar, desde la programación, y en segundo lugar, en la ejecución; eje-

cutándolo con ellos; si es posible con sus sistemas nacionales de salud, de educación, para que, al final, el resultado sea que esa apropiación haga que nuestra actuación sea sostenible en el tiempo. Y no hay actuación sostenible en el tiempo si no hay una asunción de política pública de lo que hemos trabajado durante todo este tiempo. Además, no es el objetivo de un plan director bajar a lo concreto, porque establece el marco de dirección de los planes concretos de los cuatro años; y seríamos claramente incoherentes con los principios fundamentales de esta política de cooperación al desarrollo si dijéramos lo que queremos hacer hoy en determinados países socios sin haber hablado con ellos, sin haber discutido, sin haber negociado con ellos la priorización de sectores en los que vamos a estar.

Sigo con las críticas que, no me cabe duda, con ánimo constructivo para mejorar este documento realiza el portavoz del Partido Popular. Nos dice que también ve una cierta incoherencia en el plan director que hoy presentamos en relación con nuestra apuesta precisamente por este fortalecimiento, este trabajo con los países socios y por la necesidad de trabajar mucho en el fortalecimiento institucional, en la mejora de las políticas públicas y en la mejora de los sistemas democráticos, que incluyen también los sistemas de transferencias de rentas, donde está el amejoramiento de los sistemas fiscales de una política tributaria justa, que haga que no nos encontremos con que incrementos importantes en las cifras macroeconómicas de muchos países donde llevamos trabajando muchos años en política de cooperación no se trasladen a una mejora del nivel de vida de muchos hombres y mujeres de ese país, sino que incluso incrementan bolsas de pobreza y agrandan las desigualdades entre los más ricos y los más pobres. Para nosotros esto es una prioridad, pero usted dice que esto es una incongruencia porque luego, en el presupuesto de 2009, se disminuyen las partidas para trabajar en estas políticas. Esta discusión en el orden prioritario ya la hemos tenido en esta Cámara. No disminuimos el esfuerzo presupuestario en políticas de apoyo institucional y reforzamiento democrático, porque es una prioridad de la política de cooperación para los próximos cuatro años, pero ya lo viene siendo en los anteriores años. Le diré que en el informe de ayuda oficial al desarrollo del año 2007, alcanzamos el máximo histórico de ayuda oficial al desarrollo dirigida al fortalecimiento institucional y de políticas democráticas. El 18 por ciento de la ayuda oficial al desarrollo en el año 2007 se dirigió a este sector y espero que cuando hagamos la evaluación del año 2008 esta cifra haya aumentado y que en los próximos cuatro años esta cifra aumente de forma sostenida y constante.

En cuanto a la apuesta multilateral que hace España, tiene usted algunas dificultades para dar por bueno lo que hemos venido haciendo durante estos años. Ha señalado los esfuerzos de control, de eficacia, de retorno, la necesidad de una mayor selección y finalmente ha acabado diciendo que no puede ser que cualquiera que

pase por aquí se vaya con un fondo. Cualquier persona extraña a la política de cooperación española y a lo que aquí estamos discutiendo, si le hubiera escuchado, hubiera pensado que tenemos aportaciones y contribuciones dentro de la ayuda oficial al desarrollo a organismos extraños, a fondos que no se sabe muy bien a quién pertenecen, de dónde surgen. Nosotros trabajamos con agencias de desarrollo de Naciones Unidas, con fondos fiduciarios que nacen en el marco de Naciones Unidas, con instituciones financieras para el desarrollo como el BID, como el Banco Mundial, como el Banco Africano de Desarrollo. ¿Por qué le señalo esto? Indudablemente yo no comparto la opinión que usted tiene en relación a lo que hemos hecho en la política multilateral, pero entiendo la discrepancia. Si me permite —en el buen tono que estamos manteniendo en esta comparecencia, que busca indudablemente mejorar el plan director—, le diría que la forma de manifestar esa discrepancia pudiera generar una duda de que colocamos nuestras contribuciones y aportaciones de ayuda oficial al desarrollo en fondos incontrolables. Ninguno de ellos lo es. Todos están dentro del marco de organizaciones internacionales, mayoritariamente de Naciones Unidas, agencias de desarrollo, fondos que surgen en el seno de Naciones Unidas y, desde luego, de instituciones financieras de desarrollo como el Banco Mundial, el BID o el Banco Africano de Desarrollo. Podemos hablar de la concentración, de la planificación y estrategia, de la vinculación a los objetivos de la ayuda bilateral-multilateral, pero, en ningún caso, sembrar dudas sobre el control, los objetivos y el fin al que van a estos fondos.

Tampoco puedo compartir con el portavoz del Partido Popular el que cuadremos a capón el porcentaje de la ayuda oficial al desarrollo que España dedica año tras año. Le diré, señor Robles, si me permite, que el CAD no puede ser su Biblia cuando nos hace recomendaciones a la política de cooperación española sobre concentración, planificación, diciendo, como ha dicho usted, que la única y verdadera evaluación que hay sobre la política de cooperación es la que hace el CAD, y luego cuando el CAD revisa nuestras cuentas, nuestros números, nuestra aportación, el PIB que dedicamos a la ayuda oficial al desarrollo, diga que lo cuadra a capón. Nosotros no lo cuadramos a capón, pero además tenemos el máximo control y la máxima verificación por el CAD al que usted le da la máxima autoridad como organismo controlador y evaluador. Posiblemente me he dejado alguna cuestión que el señor Robles haya podido poner encima de la mesa, pero básicamente creo que he respondido a todas.

Finalmente, al señor Madina, portavoz del Grupo Socialista, no puedo más que agradecerle su intervención, el apoyo que, como no puede ser de otra forma, tenemos siempre del Grupo Socialista y desde luego el apoyo que siempre se nos brinda en esta Cámara para poder explicar y realizar nuestras políticas.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora secretaria de Estado.

Los grupos tienen un turno si quieren usarlo. Creo entender que el señor Esteban quiere usarlo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Más bien para no usarlo, porque si no pierdo el vuelo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Creo que hemos mantenido un diálogo y quería adelantarle aquí públicamente que algunas de las sugerencias que hemos comentado y alguna otra cosa más se las aportaremos para ver la posibilidad de que pueda incorporarlas al documento, ya que todavía hay un plazo para la redacción final del plan director.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez Ramos): Hasta el nueve de enero. Así que se lo agradecemos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Si se tiene que ir, felices fiestas. Cuídese y descanse.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Campuzano, su portavoz.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: También quiero agradecerle a la señora Rodríguez sus respuestas.

Haré tres comentarios con mucha brevedad. En relación con la India, supongo que la proposición no de ley que se aprobó el 4 de noviembre en esta Comisión compromete al Gobierno de alguna manera, y más en la medida en que fue apoyada también por el Grupo Parlamentario Socialista. Mi grupo conoce los límites de la posición de la India en cuanto a su consideración como país receptor de ayuda bilateral, pero estamos convencidos de que, en términos de los intereses de la orientación de la presencia española en Asia y específicamente en el subcontinente indio, nos interesaría reforzar esa presencia en el plan director. Es una posición que usted sabe que comparten, al menos, personas significativas de su ministerio con responsabilidades en ese ámbito. Pero además hay una sociedad civil muy activa que nos está reclamando ese tipo de compromisos. Esta proposición no de ley que se aprobó en esta Comisión no es fruto de la improvisación sino que es fruto de una petición de esa sociedad civil y, por tanto, yo insisto, la presencia de la India en el plan director no entendemos que pudiera implicar un conflicto diplomático con la India que explicase el hecho de negarnos a incorporar esa presencia.

Segunda cuestión. En relación con la cooperación multilateral, cuando yo le reclamaba mayor concreción en ese enfoque selectivo y estratégico, usted me decía que eso se concretaría en las estrategias-países. Pero, por

ejemplo, si en el fondo global contra el sida, la tuberculosis y la malaria existe un mecanismo que es el mecanismo de coordinación de país, quiero recordar que España tan solo está en tres mecanismos de coordinación de país —Angola, Guatemala y no recuerdo ahora cuál es el tercero—, pero el compromiso del plan director sería estar en todos los mecanismos de coordinación de país del fondo global, porque es donde precisamente la cooperación bilateral y la cooperación multilateral tienen sentido. De ahí que yo le dijera que comparto la idea de la selectividad y de la cooperación estratégica pero en el texto sobre el fondo global por ejemplo encuentro a faltar esa referencia.

De la misma manera —no me ha respondido a ello— la dimensión migración-desarrollo, esa referencia genérica a la colaboración entre los dos ministerios implicados. Tenemos el plan de retorno en marcha, me parecería interesante un compromiso de usar ese plan de retorno —que además le recuerdo que el ministro Corbacho lo formuló en términos permanentes— no como fruto de la crisis económica sino como una vocación de concreción de la migración circular. Para que eso tenga sentido, comprometámonos a trabajar conjuntamente con el Ministerio de Trabajo e Inmigración en esas materias concretas. Ahí están mis preocupaciones. En todo caso, vamos a tener ocasión a lo largo de los próximos meses de discutir con más detalle sobre todo ello. Le reitero de nuevo el agradecimiento por su información.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular su portavoz, señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, de nuevo por las explicaciones. Simplemente haré unas matizaciones.

Sin entrar a insistir en los argumentos, intentaré dejar claro cuál es nuestra opinión. El trabajo siempre es útil, pero para dirigir la cooperación en los próximos años hay que ser capaz de marcar unas líneas que con claridad y contundencia fijen unos objetivos prioritarios y otros menos prioritarios. Aquí parece que se ha metido todo, es decir, cuando he dicho la expresión de que no quiero que parezca que es un corta y pega —porque no es eso— es porque hay muchos documentos, de muchas procedencias, donde se ha intentado cuadrarlo todo y que todo entre en ese proyecto. Eso, algunas veces, no es posible y, a veces, es hasta contradictorio. Por eso digo que si uno lee la globalidad del documento —y créame que he llegado hasta el final no solo hasta la página 150— es complicado (**La señora secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Rodríguez Ramos: Eso de que es espeso y farragoso.**), es denso y espeso, que es lo que he dicho, espeso. Aun así, es importante y positivo. Yo, en diez minutos, entendiendo —como creo que entiende— que soy el portavoz del grupo de la oposición, tengo la obligación de resaltarle aquellas cosas que creemos que deben ser cambiadas, mejoradas o aportadas. Para lo otro ya está el señor

Madina, que es el que le dice todo lo bueno que ha hecho el plan director. (Risas.) Por tanto, aquí nos repartimos el papel que constitucionalmente nos toca a cada uno.

Voy a insistirle en las cuestiones que creo que son importantes. Fíjese que cuando decimos que este es el plan del 0,7, yo lo celebro y lo aplaudo y ojalá sea así, pero para eso hace falta un marco presupuestario y para eso hace falta tener una previsión de los ingresos y de las cuestiones que no quedan recogidas aquí. Además, también hace falta un marco en los sectores básicos, es decir, prioridades geográficas y sectoriales. Pero, además de todo esto, me gustaría que fuera el plan de la eficacia y de la coherencia. Lo más importante de este plan —no diré más que el 0,7 porque doy por descontado que todos compartimos el 0,7— es que sea el plan de la eficacia y de la coherencia. Para eso son importantes cuestiones como esta. Estoy de acuerdo con poner en marcha algunos nuevos instrumentos u otros que no son tan nuevos, profundizando en ellos, como el apoyo presupuestario. Pero no podemos creer que podemos avanzar en el apoyo presupuestario si de verdad no tenemos avances en el fortalecimiento institucional y no tenemos avances en el fortalecimiento de los Estados. Por tanto, una cosa lleva a la otra. Si no hacemos un gran esfuerzo en ese terreno, ¿cree usted que nos podemos —entre comillas— aventurar a garantizar que ese va a ser el instrumento clave en los próximos años? Yo no lo creo, no lo considero coherente y lo considero realmente un riesgo.

Otra cuestión. Usted nos ha hablado de la cooperación delegada. Es un objetivo evidentemente interesante pero, ¿cree usted que tiene sentido que apostemos en este momento por la cooperación delegada, que es un nuevo instrumento, sin antes haber ensayado, por ejemplo, el fortalecimiento de algunos de nuestros instrumentos tradicionales? Por ejemplo, las ONG. Tenemos nuestras ONG que son uno de los grandes instrumentos de la cooperación española. Por qué no apostar firmemente por el fortalecimiento de las capacidades de las ONG —mucho más de lo que en este momento hacemos— para que de verdad, en algunos sitios donde no hay trayectoria histórica y hay debilidades de las ONG, puedan estar con más capacidad, con más fortaleza y con más previsión a medio y largo plazo. Por tanto, sin descartar lo que usted ha dicho, a lo mejor habría que priorizar, es decir, bajar más al terreno de la capacitación o fortalecimiento y apostar claramente por lo que son y han sido hasta ahora parte de nuestros instrumentos claves en la cooperación.

¿Por qué no es tan concreto? Porque, en relación con los indicadores, hay que hacer indicadores que sean, tanto de proceso como de objetivo final, mucho más medibles de lo que en este momento son y no tanto de objetivos genéricos. ¿Por qué lo multilateral? No porque no estamos de acuerdo —que lo estamos—, sino porque hay una gran dispersión y sigue habiéndola. No es que yo lo diga, es que se lo dice el CAD y se lo dice en este momento la mayoría de los actores, hay demasiados

organismos y algunos con duplicidades. Cuando he utilizado la expresión —que no sé si es excesivamente coloquial— de: cualquiera que pase por aquí, no lo he dicho en tono despectivo, lo he dicho porque esta Comisión ha tenido la experiencia de recibir a muchas de las entidades internacionales que han pasado por España en estos años y nos han presentado sus proyectos. Luego si esta Comisión ha tenido esta experiencia, me imagino lo que ha sido el despacho de la secretaria de Estado o del secretario general de la Aecid, recibiendo a muchos organismos, que es normal que hayan venido a presentar sus proyectos y sus programas. Sesenta y siete organismos son muchos, y unos son más importantes y otros lo son menos, unos hacen cosas más relevantes y otros hacen cosas que son duplicidades. Lo que he tratado de decirle es que hay un escalafón y una graduación de importancias. No es lo mismo un programa de 200.000 euros que un programa de 200 millones de euros. Por lo tanto, de todo eso se trata, de poner en todo eso una prioridad y unos objetivos que puedan cumplirse.

Yo no me he atrevido nunca a decir si los fondos son incontrolables o incontrolados. Si hablo alguna vez de alguno de estos temas tenga por seguro que es porque tengo datos para hacerlo; cuando he tenido datos, he hablado, si no tengo datos, no hablo. Yo no puedo saber en este momento si esos fondos están controlados o incontrolados, no tengo esos datos; simplemente le digo que hay literatura internacional de sobra, donde usted quiera leerla, que cuestiona la eficacia, la transparencia, la burocracia de cómo usan los fondos muchas agencias, incluso las más prestigiosas. En fin, no creo que tengamos que desenterrar esto, usted sabe que es así. Hay muchas agencias internacionales que están cuestionadas por su forma de trabajar y si no, no estaríamos hablando de la reforma de Naciones Unidas, no estaríamos hablando de la reforma de la FAO o de tantas otras. Esto no significa que estemos cuestionando esos organismos, sino que estamos cuestionando la eficacia, porque ellos mismos tienen la obligación de cuestionarse cómo están funcionando. Pues eso es lo que nosotros tenemos que hacer con la transparencia de unos fondos realmente importantes que estamos creando. Por lo tanto, sí a lo multilateral, más concentrado, priorizando claramente los objetivos y evidentemente en todos los temas que hemos hablado de la coherencia de estas políticas.

En cuanto al tema de cuadrar o no a capón los presupuestos, no conviene mezclar cuestiones. Una cosa es lo que ha dicho el CAD, que es el realmente importante y coherente, porque es el único organismo que tenemos, externo a nosotros, de solvencia, de transparencia, que es nuestro referente y que es independiente. Efectivamente el CAD en este sentido nos da las cifras oficiales y además el propio seguimiento del PACI. Una cosa es lo que dice el PACI y lo que luego se hace, o lo que dicen los Presupuestos Generales del Estado. En el año 2007 íbamos a alcanzar el 0,42 y alcanzamos el 0,37, eso es una realidad, y se dejaron de ejecutar 400 millones de euros. Eso es una realidad. Pero no hablo de eso, hablo

de los presupuestos de este año, de 2008. Ustedes nos han dicho que llegamos al 0,5, y para llegar al 0,5 hay que contar con la cooperación descentralizada; lo que digo es que ustedes nos han asegurado rotundamente que eso era así, pero curiosamente este año en los presupuestos del Estado no venían las previsiones de las comunidades autónomas y de la cooperación descentralizada. Ahora que ya lo vamos sabiendo, lo que digo es que va a ser muy difícil sostener que efectivamente eso se va a cumplir. Eso es lo que yo llamo cuadrar a capón los presupuestos de 2008. En fin, en todo caso tiempo tendremos de saber si efectivamente llegamos o no, ojalá se llegue, pero en todo caso hablo de los presupuestos que están todavía por cerrar en muchas comunidades autónomas.

Termino diciendo que hay una cuestión muy importante de la que me he olvidado antes y no quiero olvidarme ahora, que es el tema de la Presidencia española de Europa. Creo que se cita en el plan director algunas veces pero no se concreta; es un ejemplo clarísimo de la falta de bajada al terreno. Es importantísima esa presidencia para marcar nuestra opinión, nuestra dirección y el impulso que debe tener Europa y la Comisión en las políticas de cooperación, pero mucho más importante para que determinadas prioridades de la cooperación española vuelvan —entre comillas— a tener cierta presencia en la cooperación europea. Creo que se pierde una ocasión si en el plan director no se reflejan adecuadamente, concretamente, objetivos, que se podrán medir después o no pero objetivos en el ámbito de lo que va a ser nuestra Presidencia española. Por tanto, esta es una cuestión en la que les pido que reflexionen, y les pido también que aprovechemos bien la Presidencia española para ese momento.

Contestando también a los instrumentos nuevos que se piden para la cooperación, aunque no ha sido una afirmación suya, pero se lo he escuchado en algún otro momento, hoy lo ha sacado a colación el señor Madina cuando habla, por ejemplo, y espera el consenso, del tema de los paraísos fiscales. Tenga usted la seguridad, señor Madina, de que en ese tema si hay alguien que está concienciado soy yo, entre otras cosas porque me ha tocado presidir en un momento determinado el grupo de acción financiera internacional que es —y no hay que inventarse nada— el grupo de referencia precisamente para la lucha contra el blanqueo de capitales. Además nosotros pusimos en marcha el Gafic en Centroamérica y en América Latina, donde España sigue teniendo, por cierto, un papel muy importante; donde se pusieron en marcha las listas de países, la lista negra, la lista gris; donde se hizo un esfuerzo para que determinados países cumplieran la legislación y otros salieran o entraran de esas listas. Por lo tanto, está todo inventado, lo que hay que hacer es cumplirlo, lo que hay que hacer es impulsar la legislación de cada uno de esos países, y evidentemente la Presidencia española también debe pedir coherencia a las políticas de algunos de nuestros socios europeos que tienen soberanía sobre territorios cercanos, y no tan cercanos, donde sigue siendo muy importante

esto. Ahí también el Gobierno español tiene que ser firme y pedir coherencia a todos esos países. Le aseguro que conmigo y con el Grupo Popular contará en este tema de los paraísos fiscales como en cualquier otro que ayude a luchar contra lo que es una verdadera inmoralidad de flujos que deberían estar destinados a otras cuestiones.

Muchísimas gracias por sus palabras y le deseo también una Feliz Navidad.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, el señor Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Seré muy breve, señora presidenta.

Me alegran mucho las palabras del señor Robles en el ámbito de la lucha contra los paraísos fiscales. No tengo ninguna duda —estoy convencido— de que es la posición del Grupo Parlamentario Popular en su conjunto, por ello, estoy seguro de que será más fácil alcanzar y concluir las iniciativas que nos planteemos, con lo cual me parece una buena intervención la que ha hecho el señor Robles en ese sentido.

Es verdad que confiamos —por dar un dato, señora presidenta— en la cooperación descentralizada. Cataluña baja, Madrid baja —no sé si le sonará al señor Robles— y Valencia baja; y suben Castilla-La Mancha, Galicia, Asturias, Andalucía, Extremadura, Aragón y, sin acritud, sube Navarra. Esas son las que suben frente a las que bajan. Estoy convencido de que el Grupo Popular echará una mano en aquellas comunidades donde gobierna, Madrid y Valencia, para incrementar los volúmenes de ayuda oficial al desarrollo y poder alcanzar el 0,7, porque es una tarea de todos. Es positivo que así sea.

Para concluir, señora secretaria de Estado, muchas gracias por su intervención. Vamos a ver cuáles son las líneas cuando nos toque dictaminar este plan director y proponerle a su Gobierno lo que considere esta Comisión que somos capaces de alcanzar. Estoy seguro de que serán ideas buenas que marcarán sin duda la mejor de las intenciones que tiene esta Comisión siempre con respecto a la cooperación y al desarrollo.

Felices Fiestas y que 2009 sea un buen año para todos.

La señora **PRESIDENTA**: La secretaria de Estado tiene la palabra para finalizar.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez Ramos): También intervendré brevemente porque breves han sido las intervenciones de los portavoces de los distintos grupos.

En relación con lo que ha comentado el portavoz de CiU sobre la posición de India y su inclusión en el plan director, desde el punto de vista de los intereses de España en cuanto a nuestra presencia española en Asia, puede ser positivo que India aparezca en nuestro plan director, o no, no lo sé. Es decir, no es este el objeto del

debate que quiero hacer, pero lo que está claro es que no son los intereses de España los que marcan la inclusión de los países en el plan director sino realmente los intereses de los países socios con los que vamos a trabajar. Desde ese punto de vista, es su índice de desarrollo, de pobreza y la capacidad que tiene España por el trabajo que ha venido realizando con anterioridad por su posición, es decir, por el valor añadido que da nuestra presencia de poder obtener objetivos de desarrollo. España va a seguir trabajando, como lo hecho en 2007, con todas las organizaciones no gubernamentales que tienen proyectos y presencia en India, y el hecho de que no esté presente en el plan director no va a obstaculizar en absoluto que sigamos apoyando a estas ONG y, por tanto, incrementando nuestra presencia y apoyo a través de organizaciones no gubernamentales, pero que un país rechace oficialmente la ayuda oficial al desarrollo bilateral obstaculiza de forma importante que se pueda alcanzar un acuerdo de proyecto-país, de Comisión mixta y de estructura de cooperación al desarrollo bilateral en ese país. Este sí que es un elemento importante, al menos a considerar por parte de todos los grupos parlamentarios que aspiran a que India esté incluida en el plan director de cooperación. Reitero que nuestra presencia a través de organizaciones no gubernamentales españolas va a seguir siendo la misma que en años anteriores, y el hecho de que no esté presente en el plan director 2009-2012 no le quepa la menor duda de que no va a ser ningún obstáculo para que sigamos apoyando y financiando económicamente estos proyectos.

En cuanto al tema de inmigración y desarrollo, que es cierto que lo planteó en su primera intervención y se me olvidó contestarle, estoy absolutamente de acuerdo con usted en la necesidad de la coherencia del trabajo conjunto. La labor del Ministerio de Trabajo en el decreto de retorno es la prueba evidente de que hay que trabajar conjuntamente. Usted nos demanda que deberíamos hacerlo y yo le respondo que ya lo hemos hecho. Hemos incluido una disposición adicional en este decreto de retorno para canalizar el retorno de los inmigrantes a su país de origen y para facilitar la integración y desarrollo a través de programas de la cooperación española.

Al portavoz del Partido Popular, he de decirle que, efectivamente, en su primera intervención había una observación muy clara en relación con los instrumentos de la ayuda y del apoyo presupuestario. Se me olvidó comentarlo en mi primera intervención. Entiendo perfectamente las dudas que le plantea la utilización de este instrumento de apoyo presupuestario en todos los países. Si usted me preguntara si en todos los países que aparecen como prioritarios para la cooperación española en este plan director, tanto en el grupo A, como en el B, como en el C, la Agencia de Cooperación Española va a utilizar el mecanismo de apoyo presupuestario la respuesta sería no, de ninguna manera. El apoyo presupuestario es un instrumento de la política de cooperación que exige unos determinados requisitos para poderlos utilizar en ese país. Exige determinadas condiciones que deben

darse en el país socio y en la administración general de ese gobierno con el que trabajamos. Además, nos exige tener la infraestructura técnica, humana y de recursos de personal para poder hacer un seguimiento importante de esa política de apoyo presupuestario. Allí donde la cooperación española ha utilizado el apoyo presupuestario, lo hace con todas las condiciones y garantías. No hay un depósito de fondos en un presupuesto de un país socio; hay un compromiso de apoyo presupuestario a un capítulo concreto de una política pública de ese Gobierno. Hay un seguimiento por parte de una comisión mixta de ese país y del Gobierno español de si se está cumpliendo y ejecutando esa política. Con un seguimiento semestral, trimestral, o como se establezca en la comisión mixta de seguimiento, cumplidos los objetivos, hay libramiento de fondos. La garantía de control de este instrumento exige unas determinadas condiciones en el país socio y unas determinadas condiciones de seguimiento en el país donante. No sé si esta explicación puede aclararle cómo lo vamos a utilizar. No es un instrumento de uso generalizado y es un instrumento de rígido control.

En relación con la cooperación delegada y el apoyo a organizaciones no gubernamentales de desarrollo, no se trata de priorizar. Hablar de instrumentos como la cooperación delegada no significa que les vayamos a priorizar y que eso vaya a minorizar el apoyo o la apuesta por proyectos de organizaciones no gubernamentales en países socios con los que vamos a trabajar. Se trata de un instrumento más. Se trata de ampliar el abanico, las posibilidades de trabajo que tenemos y de poner en práctica este consenso europeo sobre la necesidad de lo que usted ha dicho al principio. Usted ha dicho que más que el plan del 0,7 del incremento de la ayuda sostenida, con el que usted, igual que todas las fuerzas parlamentarias, está de acuerdo, prefiere priorizar y quiere que este sea el plan de la calidad y de la eficacia. Pues bien, un instrumento importante para ser más eficaces es que fuéramos capaces de coordinar nuestros recursos, tanto económicos como humanos, de capacidades para trabajar en países socios. Si eso lo podemos hacer con países con los que compartimos principios y códigos de conducta comunes, como son los de la Unión Europea, sería realmente un ejercicio importante de coherencia que comenzáramos a trabajar en determinados proyectos en diferentes países poniendo en marcha la cooperación delegada, sin que esto minorice el apoyo de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo —y en este plan director de la cooperación está presente— a las ONG españolas. Como usted muy bien sabe, en los últimos años ha ido incrementándose la línea de apoyo a proyectos de organizaciones no gubernamentales de desarrollo en España.

Le entendí mal, sinceramente, cuando dijo lo de cuadrar a capón. Pensé que lo decía una vez que establecíamos cuál era el resultado final de nuestra ayuda oficial al desarrollo dedicada en cada uno de los ejercicios. Le diré —y lo ha puesto de manifiesto el portavoz del Partido Socialista— que nosotros cuando hacemos una

estimación de cuál es el porcentaje del PIB al que queremos llegar en el siguiente ejercicio presupuestario, indudablemente, lo hacemos sin tener las estimaciones de las comunidades autónomas porque no han realizado todavía sus presupuestos. Pero no es un ánimo de ocultar o de inflar cifras; es que la ayuda oficial al desarrollo, el tanto por ciento de nuestro PIB es lo que dedica la Administración General del Estado, lo que dedican las administraciones autónomas, lo que dedican las corporaciones locales. Usted me dice: señora secretaria de Estado, habrá mayores dificultades porque, en un contexto de crisis, hay mayor riesgo de que se reduzcan los presupuestos de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales. De acuerdo, tendremos mayores dificultades para llegar, pero no me cabe la menor duda de que esas dificultades no son nada más que sentidas por todos los grupos parlamentarios que deseamos llegar a este objetivo que, además, va a estar impulsado por todos los grupos parlamentarios porque cada uno de ellos gobierna en distintas comunidades, en distintos ayuntamientos. El objetivo del 0,7o del 0,5 es común, no es un objetivo del Gobierno sino de la sociedad española compartido y apoyado por todos los grupos políticos. Por tanto, tendremos que tener voluntad política para superar esas dificultades y poder lograr este objetivo.

Señora presidenta, señorías, muchísimas gracias. Quisiera agradecerles el trabajo que han realizado, las aportaciones que hoy nos han puesto de manifiesto en esta Comisión, y me gustaría decirles que, al igual que

el portavoz del PNV ha dicho que nos las haría llegar por escrito, agradeceríamos mucho si el resto de grupos lo pudiera hacer igualmente.

Quiero nada más que felicitarles el año, desearles un feliz 2009, que se cumplan todos sus sueños y esperanzas y, sobre todo, que seamos capaces —nosotros, ustedes y el Gobierno— en 2009 de trabajar para no defraudar las esperanzas que muchos hombres y mujeres de los países socios con los que trabajamos tiene puestos en el Estado español. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora secretaria de Estado, por su comparecencia, creo que sustancial, sobre el plan director en esta Comisión y también por el respeto y la consideración que tiene hacia ella compareciendo tan exhaustivamente.

Quiero desearles a todos que pasen unos días tranquilos, lo más felices que puedan y que recuerden todos ustedes que los que estamos en esta sala somos unos privilegiados porque nos ha tocado el lado bueno del mundo, y que vuelvan con más ganas de trabajar para los más desfavorecidos. Gracias a los servicios de la Cámara, como siempre. Felices Pascuas y gracias a nuestro letrado, ya que sin él sería mucho más difícil nuestro trabajo. **(Aplausos.)**

Se levanta la sesión.

**Eran las siete horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**  
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**  
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid  
Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**